

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:00 hrs. doce horas del día Miércoles 19 de Agosto del año 2009 dos mil nueve y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 63 sesenta y tres de Ayuntamiento. - - - - -

PRIMER PUNTO. C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Buenos tardes señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velazco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Lic. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, C. Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez, C. L.A.E. Silvano Hernández López. Señor Presidente reporto a Usted la asistencia de 13 Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal**

Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Una vez integrado este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta Sesión Ordinaria No. 63 y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. - - - - -

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Señores Regidores una vez que ya se instaló el Pleno de

Ayuntamiento voy a pedirles a Ustedes tengan a bien justificar la inasistencia del Doctor Carlos Montufar Cárdenas, quien mediante escrito dejo su justificación por motivos personales, si están Ustedes de acuerdo manifiéstelo levantando su mano.... **13 votos, aprobado por unanimidad.** - - - - -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO: Lista de asistencia y declaración de quórum. - - - -

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO: Aprobación de la Actas Ordinarias 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 Extraordinarias. - - - - -

CUARTO: Entrega de Reconocimiento a la Ciudadana mas longeva de Zapotlán el Grande. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

QUINTO: Presentación del Proyecto del Centro de Investigación para el Lago de Zapotlán. Motiva el c. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

SEXTO: Dictamen emitido por las comisiones de Reglamentos y Gobernación, Hacienda, Administración y Salud, referente al relleno intermunicipal. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

SÉPTIMO: Dictamen emitido por las Comisiones de Desarrollo Humano, Salud e Higiene y Combate a las Adicciones, Hacienda Publica y Patrimonio Municipal en conjunto con la de Administración Publica del que se desprende la autorización de entregar en comodato una Fracción de Terreno de la Unidad Administrativa Municipal No. 1 Motiva el C. Regidor Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta. - - - - -

OCTAVO: Dictamen Emitido por las Comisiones de Desarrollo Humano, Salud e Higiene y Combate a las Adicciones, Hacienda Publica y Patrimonio Municipal en

conjunto con la de Administración Pública del que se desprende la autorización para entregar en donación un terreno. Motiva el C. Regidor Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta. -----

NOVENO: Punto para turnar a comisiones una Iniciativa de Ordenamiento Municipal. Motiva el C. Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. -----

DÉCIMO: Dictamen emitido por la comisión Edilicia de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Regularización para la Tenencia de la tierra del que desprende la autorización para conformar un régimen en condominio de la C. Elisa Ascensión Pérez. Motiva el C. Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. -----

UNDÉCIMO: Dictamen por la comisión Edilicia de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Regularización para la tenencia de la Tierra, del que se desprende la autorización para conformar un Régimen en Condominio de la C. María Félix Rodríguez Benavides. Motiva el C. Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. -----

DUODÉCIMO: Iniciativa de acuerdo económico para girar exhortación al Presidente para cumplimentar el acceso y transparencia de la información. Motiva el C. Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. -----

DÉCIMO TERCERO: Iniciativa de acuerdo económico que instruye al Director de Seguridad Pública, tránsito y Vialidad y al Jefe de Patrimonio Municipal referente a la capacitación de conductores del parque vehicular. Motiva el C. Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. -----

DÉCIMO CUARTO: Iniciativa de acuerdo económico que gira exhortación al Presidente Municipal para cumplir disposición emitida por el Ayuntamiento. Motiva el c. Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. -----

DÉCIMO QUINTO: Iniciativa de acuerdo económico que gira exhortación al Departamento de Transito y Vialidad referente a la incorporación de la semaforización y un señalamiento en algunas calles de la ciudad. Motiva el C. Regidor Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. -----

DÉCIMO SEXTO: Iniciativa de acuerdo económico que exhorta cumplir las disposiciones legales correspondientes para el otorgamiento de basificaciones al personal. Motiva el C. Regidor Sr. Fernando Espinoza Zepeda. -----

DÉCIMO SÉPTIMO: Iniciativa de acuerdo económico que gira atenta exhortación al Presidente Municipal referente al Administrador de Mercados Municipales. Motiva el C. Regidor Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. -----

DÉCIMO OCTAVO: Iniciativa de acuerdo económico que pretende reconocer el desempeño loable del personal de Seguridad Publica de esta Administración Publica Municipal. Motiva el C. Regidor Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana. -

DÉCIMO NOVENO: Iniciativa de Acuerdo económico que gira exhortación al titular de la Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano en relación a la rehabilitación de algunas calles de la ciudad. Motiva el C. Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. -----

VIGÉSIMO: Iniciativa de acuerdo económico que exhorta al Presidente Municipal gire instrucciones para el debido cumplimiento de las disposiciones legales en el ámbito de transito y vialidad. Motiva el C. Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. -----

VIGÉSIMO PRIMERO: Dictamen de la comisión de Hacienda Publica y Patrimonio Municipal referente al uso que se la va a dar al módulo que se encuentra en el Jardín Hidalgo. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. - - - -

VIGÉSIMO SEGUNDO: Punto de acuerdo económico relativo a la Indemnización del Señor Abel Villa Tejeda, por la

afectación de su propiedad ubicada en la cerrada de Nayarit durante la ejecución de las obras de asfaltado y ampliación de la calle. Motiva el C. Sindico Lic. Oscar Murguía Torres. -

VIGÉSIMO TERCERO: Asuntos Varios. - - - - -

VIGÉSIMO CUARTO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

¿Algún comentario Señores Regidores? Este es el orden del día si alguien desea agregar un punto vario este es el momento. **C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte**

Rodríguez: Solicitar retirar punto No. 17 porque ya hubo un acuerdo con el C. Presidente. **C. Presidente Municipal**

Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Solicitar se retire el punto No. 6 y 21. **“A”** Asunto relacionado con el Tianguis Municipal. Motiva el Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. **“B”**

Informe de Tránsito Municipal. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **“C”** Asunto relacionado con las actividades de CAPA Centro Nueva Vida. Motiva el Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta. **C. Secretario**

General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Si no hay más propuestas voy a pedirles a Ustedes quienes estén por la afirmativa para desahogar la presente Sesión en los términos ya comentados por Ustedes, levanten su mano.... **13 votos,**

aprobado por unanimidad. - - - - -

TERCER PUNTO: Aprobación de la Actas Ordinarias 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 Extraordinarias. **C. Secretario General**

Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Señores Regidores, se pone a su consideración y si no hay ningún comentario, voy a pedirles quienes estén de acuerdo en que se aprueben las actas ya comentadas manifiésteno levantando su mano.... **13 votos,**

aprobado por unanimidad. - - - - -

CUARTO PUNTO: Entrega de Reconocimiento a la Ciudadana mas longeva de Zapotlán el Grande. Motiva el C.

Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Buenas tardes compañeros Regidores antes de pasar a su aprobación de la entrega de este reconocimiento quiero a dar a conocer los motivos del mismo y las circunstancias en que se dio tal para que todos tengamos pleno conocimiento de ello, por favor Señor Secretario por favor de lectura a los motivos de este punto. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Doña Josefina Elizondo Zamora RECONOCIMIENTO DEL GOBIERNO DE JALISCO A SUS ADULTOS MAYORES DISTINGUIDOS, 2009 POR ZAPOTLÁN EL GRANDE, MUNICIPIO QUE LE OTORGARÁ EL TÍTULO DE LA DAMA DE LOS TRES SIGLOS.** *Por: FERNANDO G. CASTOLO, Cronista de la Ciudad. Doña "Petita" es un ejemplo de vida, dado que a sus ciento diez años no pierde el entusiasmo por la misma. La vejez puede y debe ser un "don" de la naturaleza; sin embargo, "se envejece como se ha vivido" dicen. Muchos llegan y se van de este mundo sin haber valorado la mayor riqueza que tuvieron. Otros, con enorme sabiduría, equilibraron su existencia entre situaciones que es posible remediar y las que no tienen remedio. Este es el caso de nuestra nominada, la señora Josefina Elizondo Zamora, conocida cariñosamente entre nuestra comunidad como "Petita". Por cierto, este sobrenombre ella misma lo eligió, dado que deseaba evitar que sus nietos le dijeran abuelita porque la hacían sentir muy vieja. Su vida misma es su mayor secreto de longevidad. Nació en la Manzanilla de la Paz, Jalisco, el 26 de junio de 1899, en el seno de una familia dedicada a las labores del campo. Fue la última hija de siete (cuatro hombres y tres mujeres) del matrimonio formado por don Marcial Elizondo y doña Timotea Zamora. Fueron sus abuelos por la línea paterna don Ciriaco Elizondo y doña*

Francisca Mejía; y por la línea materna don Valentín Zamora y doña María López; según los datos de su acta de nacimiento asentada con el número cincuenta y seis del libro número uno del Registro Civil de aquella localidad. Recuerda que en su casa siempre fue muy querida y “chiqueada” por sus padres, quienes la consentían mucho por ser la más pequeña; aún así ella también ayudaba en las actividades del hogar. Rememora de igual manera los sucesos de la cristiana, donde dice que dos de sus tíos fueron combatientes y fusilados por las tropas gobiernistas. Dice que de joven fue muy “noviera” y que hasta dos novios tuvo al mismo tiempo. La forma en que conversaba con sus pretendientes era por debajo de la puerta: ella por dentro y él por fuera se acostaban en el piso boca abajo, y por la rendija inferior de la citada puerta platicaban. Un buen día conoció al hombre más guapo que jamás hubiera visto y se enamoró profundamente. “Mis padres me decían que estaba muy guapo pero que con eso no me hiba a mantener. Aún así, fue el hombre que elegí para mí”. Casó en la parroquia de su pueblo natal con don Manuel Barajas Álvarez, con quien procreó cinco hijos: Graciela, Abigail, Bertha, Humberto (estos dos últimos son cuates) y Jaime, todos nacidos también en la Manzanilla de la Paz. Al poco tiempo de su matrimonio – con su pequeño Jaime de brazos - , doña Josefina decide con su esposo radicar en Ciudad Guzmán, (lugar donde don Manuel vendía caballos), a fin de consolidar los proyectos que habían anhelado, dado que la citada ciudad les ofrecía mayores oportunidades de desarrollo. Establecen su residencia familiar hacia el norte de la mancha urbana hace más de sesenta años, vecindario que les conoce y reconoce, y en donde doña “Petita” es el alma del lugar por su entusiasmo en participar en cuanta celebración social se lleva a cabo. Siendo una mujer nada sumisa (a pesar del contexto en que

se educó), se dio el lujo de trabajar por su cuenta – en la venta de ropa y calzado; además de escobas, jarcias y escobetas - , a fin de evitar que sus hijos siguieran laborando en el campo – tal y como era el deseo de su esposo-, costeándoles su preparación profesional, enorgulleciéndose de ello porque pudo formar a hombres de bien. Comenta que personalmente ella iba a cobrar, de casa en casa, a sus clientes; por ello mucha gente la conoce. Para surtir su mercancía tenía que trasladarse a Guadalajara una vez por semana acompañada siempre de su pequeño hijo Jaime. Tiempo después, con la familia ya grande y con la necesidad de una casa-habitación propia, don Manuel decide comprar una. Ni don Manuel ni el propietario de la finca podían ponerse de acuerdo en el precio dado que no cedían en sus posturas. En ese momento doña Josefina decide hablar en privado con el propietario diciéndoles que acepte la propuesta de su esposo y que ella, de su peculio, pondría la cantidad faltante y que no le comentara nada a don Manuel. Fue así como finalmente tuvieron una casa propia, expresa orgullosa dona “Petita”. “Yo, cada que discutía con mi esposo, con eso lo callaba: por mí tenemos casa. . . “ Comenta que su esposo esta tan machista que no dejaba a sus hijas tener novio; por lo que ella se alió con sus hijas y vigilaba que don Manuel no las viera mientras “echaban pegue con el novio”. Enviudó en el año de 1985, y a partir de ese tiempo, sus hijos ya no le permitieron trabajar y desde entonces se dedican a cuidarla y a llenarla de atenciones. A fin de que no se enfade pasa unos días en casa de cada uno de sus hijas e hijos, y se entretiene disfrutando de sus 24 nietos y de sus 31 biznietos. Tanto sus yernos como sus nueras la quieren mucho y la consideran como el pilar de la familia, puesto que sus atinados consejos son frecuentemente solicitados. Es muy inteligente y mantiene lúcida su mente a pesar de sus ciento diez años de

vida. Su caminar pausado y lento lo ayuda con un bordón; sin embargo, es muy autosuficiente, dado que sola se levanta y se sienta sin ningún problema. Gusta de ir mucho a misa, a la que la acompañan sus hijos y nietos. Sorprendentemente, doña Josefina, aún goza de una excelente salud, pues dice no dolerle nada, hasta ella misma se ríe cuando suele caer. Nunca se ha roto algún hueso y sus percances de salud no son de mayor cuidado, por lo mismo evita recurrir a tomas medicamentos. Dice que quizá ello se deba a que fortaleció mucho su cuerpo, porque de joven montó caballos y caminó largos trayectos. Come de todo, aunque moderadamente, siendo su mayor satisfacción “chupar huesitos”, dice uno de sus hijos. Gusta de echarse sus “guacos” cuando escucha la música del mariachi y la banda, sobretodo cuando interpretan su canción favorita: Cuatro meses. “Que se te quite ese orgullo mujer que tienes. . .”, tararea ella misma la canción. Como es muy dicharachera, siempre sonríe y está muy contenta. Cuando entre sus hijos y parientes discuten sobre su edad, ella siempre comenta: “échenle, que al cabo yo ni cuenta me doy”. Ella misma se cataloga como una mujer bromista, dado que siempre está de humor. Le gusta estar siempre muy bien presentable – escoge el atuendo que lucirá para determinados días – y convivir en reuniones familiares hasta las altas horas de la noche, inclusive de la madrugada. Doña “Petita” se admira de vivir muchos años y no sabe ni cómo ha llegado a su edad. Está muy orgullosa de que sea tan querida en su familia y agradece a Dios la plenitud de poder disfrutarla todavía, comenta mientras sus ojos se llenan de lágrimas. Doña Josefina Elizondo Zamora es un centenario vivo de Jalisco; que guarda al pie de la letra todas las cualidades que se pregonan entre los seres humanos – comprensión, flexibilidad, humildad, paciencia, respeto, sinceridad, fortaleza, templanza, etc., etc., etc. y que está

dispuesta a vivir “hasta que Dios me de licencia. . .” Sin duda alguna, la aportación más encomiable de doña “Petita” es que, como centro medular de una comunidad que se erige en torno a ella, ha sido capaz de ser un ejemplo de virtudes y valores para muchos hombres y mujeres que son elementos que con su trabajo coadyuvan en la construcción de un mejor Jalisco. Esta es una pequeña biografía de la señora Josefina Elizondo Zamora mejor conocida como doña Petita.

C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Complementando esta reseña histórica que nos ha dado lectura el Lic. Vicente Pinto debo decirles que es la única persona aquí en Zapotlán que ha vivido en los tres siglos; 19, 20 y 21 precisamente por eso es la propuesta de que se le nombre como “La Dama de los Tres Siglos” y a parte por que fue tomada en cuenta también por el Dif Jalisco como la persona más longeva entonces lo menos que podemos hacer aquí en Jalisco es también reconocerla una vez que nos hemos dado cuenta de toda su trayectoria y sobre todo vitalidad y su riqueza familiar y sobre todo que eso se proyecta a la ciudadanía de alguna manera para que contribuya a que Zapotlán sea mejor como un ejemplo, entonces una vez conocido los antecedentes yo pongo a su consideración compañeros Regidores si estarían de acuerdo que le entreguemos el reconocimiento a la Señora Josefina Elizondo Zamora con el título de “La Dama de los Tres Siglos” , si hubiera algún comentario o ponerlo a su consideración para su votación.

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Bien Señores, si no hay nada que comentar voy a pedirles a Ustedes si están de acuerdo para efectos de entregar el reconocimiento a la Señora Josefina conocida como “La Dama de los Tres Siglos” manifiésteno levantando su mano.... **13 votos, aprobado por unanimidad.** - - - - -

QUINTO PUNTO: Presentación del Proyecto del Centro de Investigación para el Lago de Zapotlán. Motiva el c. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal.

Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:

Compañeros Regidores quiero dar a conocer un a Ustedes un proyecto muy trascendente y encaminado a fortalecer lo que es el Centro de Investigación en el Lago de Zapotlán; es un proyecto tripartita en el que participaría el Municipio, la Universidad de Guadalajara, la Universidad de Toronto junto con el Tecnológico, aquí se encuentra representantes de dichas instancias para efecto de dar a conocer a Ustedes cuál es proyecto, en qué consiste y cuál sería nuestra participación en un momento dado. Entonces si Ustedes así lo consideran conveniente darles el uso de la voz para que hagan la presentación correspondiente del proyecto. **C.**

Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Señores Regidores se pone a su consideración estarían representantes de las Universidades ya comentadas por el Señor Presidentes si Ustedes así lo desean en darles la facilidad del micrófono para efectos de presentar el proyecto, si están Ustedes de acuerdo manifiésteno levantando su mano..... **13 votos, aprobado por unanimidad. SE HACE**

PRESENTACIÓN DE DICHO PROYECTO, EL CUAL SE ENCUENTRA EL SOPORTE DOCUMENTAL DE LA PRESENTE ACTA. C. Presidente Municipal Ingeniero

Dagoberto Moreno Leal: Quiero complementar el proyecto en el sentido de que se está solicitando al Municipio la donación de un terreno que está contiguo al Lago de Zapotlán que es una concesión que tenemos para que la Universidad de Guadalajara la infraestructura necesaria y la Universidad de Toronto equipo a este Centro de Investigación entonces prácticamente esta es la propuesta sería tripartita, nosotros en su momento con ceder el terreno, la concesión

que ya tenemos, la Universidad de Guadalajara construye y la Universidad de Toronto equipa y la operación sería con la supervisión de la Universidad de Guadalajara. De manera muy puntual sería esta la propuesta por si hubiera alguna pregunta, alguna inquietud aquí están ellos. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Buenas tardes, primer felicitar desde luego al Centro Universitario del Sur por este trabajo que ha venido haciendo desde hace muchísimos años y sobre todo nomás hacer una pregunta Ingeniero con respecto a la concesión, quisiera yo saber en qué área sería para tener conocimiento de dónde se va a construir este lugar. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** El objetivo ahorita es darles a conocer el proyecto, eso lo debe determinar la Comisión de Hacienda y Patrimonio eso es lo que tienen que determinar puntualmente y la ubicación es a un costado de donde se encuentra el Restaurante Chamizal La Laguna que es un área que tiene el Municipio en control, básicamente sería esa pero ya posteriormente se puntualizaría de manera técnica y específica las dimensiones para que la Comisión dictamine en ese sentido, el objetivo principal ahorita es que conocieran el proyecto, la trascendencia del mismo y de esa manera podamos tener también opinión o visión en ese sentido. A mí me gustaría compañeros Regidores que esta petición se turne a la Comisión de Hacienda y Patrimonio para que la valoren y en su momento se dictamine el terreno que ellos están solicitando. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Primero antes que nada agradecerles a las personalidades que intervinieron en esta presentación del proyecto al Pleno del Ayuntamiento, ahora Señores Regidores voy a pedirles quienes estén en la afirmativa para que sea turnada a la Comisión de Hacienda Pública y

Patrimonio Municipal, manifiéstenlo levantando su mano.....

13 votos, aprobado por unanimidad. - - - - -

SEXTO PUNTO: Dictamen emitido por las comisiones de Reglamentos y Gobernación, Hacienda, Administración y Salud, referente al relleno intermunicipal. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. **PUNTO RETIRADO. - - - - -**

SÉPTIMO PUNTO: Dictamen emitido por las Comisiones de Desarrollo Humano, Salud e Higiene y Combate a las Adicciones, Hacienda Pública y Patrimonio Municipal en conjunto con la de Administración Pública del que se desprende la autorización de entregar en comodato una Fracción de Terreno de la Unidad Administrativa Municipal No. 1. Motiva el C. Regidor Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta: SALA DE REGIDORES DICTAMEN FINAL DE LAS COMISIONES DE DESARROLLO HUMANO, SALUD E HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL EN CONJUNTO CON LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.** Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; Las Comisiones Edilicias que suscriben el presente, dictaminamos respecto de la solicitud del DARE Zapotlán el Grande para otorgarle en comodato una fracción de terreno dentro de la Unidad Administrativa Municipal No. 1, presentando a continuación la narración de: **ANTECEDENTES:** I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que

cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar, vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonio propios que tienen entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- En sesión Pública ordinaria de fecha del 2 de Julio del año en curso, se turno a las comisiones que suscriben el presente, la solicitud del DARE Zapotlán el Grande, para otorgarle en comodato una fracción de terreno dentro de la Unidad Administrativa Municipal No. 1. V.- Por lo referido en el punto anterior, se sometió a estudio dicha solicitud, tomando en consideración que sería de una muy valiosa ayuda a ese OPD el otorgarle en comodato un espacio, ya que esto le repercutiría directamente en sus finanzas, mismas que se verían favorecidas, ya que le implicaría un ahorro sustancial al ya no pagar el

arrendamiento donde actualmente se encuentran ubicadas sus oficinas. VI.- La fracción de terreno que se les otorgaría en comodato, se encuentra ubicado en la parte trasera de las oficinas de Participación Ciudadana y Desarrollo Humano, y al frente de las oficinas de los jubilados y Pensionados, con una superficie de 178.1 metros cuadrados. VII.- Dicha oficina será construida con costo al DARE Zapotlán el Grande de material de tabla roca, así como la apertura de un ingreso que daría hacia la calle de Municipio Libre al costado Norte del juzgado para menores, misma que de igual forma correrá por costo del mismo DARE Zapotlán el Grande, la cual será un ingreso de uso común para esa área de oficinas. Por lo que a este H. Pleno del Ayuntamiento nos encontramos proponiendo para su discusión y en su caso su aprobación el siguiente; **DICTAMEN: PRIMERO.-** Las comisiones que suscriben el presente, **APROBAMOS** otorgar en comodato una fracción de terreno dentro de la Unidad Administrativa Municipal No. 1 con una superficie de 178.1 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: **Al Norte** 10.00 metros con parte trasera de la oficina de Desarrollo Humano. **Al Sur** 10.00 metros con Banco de Alimentos. **Al Oriente** 17.81 metros con área común. **Al Poniente** 17.81 con malla delimitante. Según plano anexo. **SEGUNDO.-** Se autorice que el comodato descrito en el punto anterior, sea por un termino de 10 años a partir de la firma del contrato correspondiente realizado por Sindicatura, a reserva de lo que determine la autoridad jurisdiccional en relación al conflicto posesorio ahí existente, con lo cual concluiría este comodato antes de dicho termino. **TERCERO.-** Se notifique de la presente resolución al departamento de Patrimonio Municipal para los efectos legales que haya lugar. **ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2009 AÑO DEL**

MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZALEZ DE HERMOSILLO” A 19 DE AGOSTO DEL 2009 DR. GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Humano, Salud e Higiene y Combate a las Adicciones. FIRMA” LIC. SILVANO HERNANDEZ LÓPEZ Vocal. FIRMA” MTRA. GEMA LARES VARGAS Vocal FIRMA” DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS. Vocal NO FIRMA” C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA. Vocal NO FIRMA” DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. NO FIRMA” LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES vocal FIRMA” LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS vocal FIRMA” LIC. SILVANO HERNANDEZ LÓPEZ vocal FIRMA” C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA vocal NO FIRMA” LIC. SILVANO HERNANDEZ LÓPEZ Presidente de la comisión de Administración Pública. FIRMA” DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS vocal NO FIRMA” DR. GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA vocal FIRMA”

La presente foja de firmas corresponde al dictamen de las Comisiones de Desarrollo Humano, Salud e Higiene y Combate a las Adicciones en conjunto con las de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y la de Administración Pública del Ayuntamiento Municipal de Zapotlán el Grande Jalisco con fecha del 19 de Agosto del 2009. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señores se pone a su consideración el presente dictamen ya comentado por el Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, ¿alguien quiere manifestar algo? Se cierra el punto, voy a pedirles quienes estén por la afirmativa en lo general y en lo particular del presente dictamen manifiésteno levantando su mano.... **13 votos, aprobado por unanimidad. - - - - -**

OCTAVO PUNTO: Dictamen Emitido por las Comisiones de Desarrollo Humano, Salud e Higiene y Combate a las Adicciones, Hacienda Pública y Patrimonio Municipal en conjunto con la de Administración Pública del que se desprende la autorización para entregar en donación un terreno. Motiva el C. Regidor Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta: SALA DE REGIDORES DICTAMEN FINAL DE LAS COMISIONES DE DESARROLLO HUMANO, SALUD E HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL EN CONJUNTO CON LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.** *Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en le Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; Las Comisiones Edilicias que suscriben el presente, dictaminamos respecto de la solicitud de un terreno en donación, en el cual se pretende construir una Unidad Metabólica como parte del crecimiento del Hospital Regional de Ciudad Guzmán, presentando a continuación la narración de: **ANTECEDENTES:** I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la*

organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonio propios que tienen entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- El Hospital Regional de Ciudad Guzmán, es el nosocomio de mayor afluencia de pacientes en toda la región Sur de Jalisco, por lo que se demanda más y mejores servicios, siendo necesaria la ampliación de dicho hospital en un terreno contiguo al mismo del que es propietario este Ayuntamiento. V.- Y es el caso que el director del hospital ya referido el Doctor Alberto Leguer Retolaza, solicito a este Ayuntamiento la donación a título gratuito, el terreno contiguo al Hospital Regional, el cual en la actualidad es utilizado como estacionamiento de la Universidad Pedagógica Nacional, mismo que cumple con las medidas idóneas para construir en el una Unidad Metabólica. VI.- En el seno de las comisiones que suscriben el presente dictamen, se evaluó de manera responsable los beneficios y el alcance de estos al donar dicho inmueble, toda vez que existe la solicitud por parte de la UPN para que le fuera donado el mismo terreno a esa institución, así mismo y en virtud de lo anterior, los Ayuntamientos y este en particular, tienen la principal obligación de velar por el bienestar de los ciudadanos

proporcionado los medios necesarios para la obtención de servicios de salud, por lo que nos encontramos emitiendo el siguiente; **DICTAMEN: PRIMERO.-** Los integrantes de estas comisiones edilicias **APROBAMOS otorgar en donación a título gratuito, a favor del Hospital Regional de Ciudad Guzmán,** el polígono ubicado en la Avenida Lic. Carlos Paez Stille entre la Universidad Pedagógica Nacional y el Hospital Regional de Ciudad Guzmán, al propio Hospital Regional ya citado, con las siguientes medidas y colindancias: **Al Norte,** 85.64 metros con Hospital Regional **Al Sur,** 96.14 metros con Universidad Pedagógica Nacional. **Al Oriente,** 17.71 metros con Av. Lic. Carlos Páez Stille **Al Poniente,** 6.04, 6.69, 1.63 metros con calle Emiliano Zapata. **SEGUNDO.-** Se instruya al departamento de Patrimonio Municipal para que desincorpore del patrimonio municipal el polígono descrito en el punto anterior. **TERCERO.-** Se faculte al Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal y al Secretario General del Ayuntamiento Lic. Vicente Pinto Ramírez y al Síndico del Municipio Lic. Oscar Murguía Torres, para que celebren el contrato de donación a título gratuito del polígono descrito en el primer punto a favor del Hospital Regional de Ciudad Guzmán, cuyos gastos que se generen por la escrituración serán a cargo del propio Hospital e impuestos correspondientes. **CUARTO.-** Se notifique de la presente resolución por conducto de la Secretaria General, al Director del Hospital Regional de Ciudad Guzmán Dr. Alberto Leguer Retolaza para los efectos legales que haya lugar, así como al Director de la Universidad Pedagógica Nacional Profesor Luis Manuel Díaz Vega. **ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZALEZ DE HERMOSILLO” A 19 DE AGOSTO DEL 2009. DR. GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA Regidor**

Presidente de la Comisión de Desarrollo Humano, Salud e Higiene y Combate a las Adicciones FIRMA” LIC. SILVANO HERNANDEZ LÓPEZ Vocal. FIRMA” MTRA. GEMA LARES VARGAS Vocal FIRMA” DR. CARLOS MONTUFAR CARDENAS. Vocal NO FIRMA” C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA. Vocal FIRMA” DR. CARLOS MONTUFAR CARDENAS Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. NO FIRMA” LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES vocal FIRMA” LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS vocal FIRMA” LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS vocal FIRMA” LIC. SILVANO HERNANDEZ LÓPEZ vocal FIRMA” C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA vocal FIRMA” LIC. SILVANO HERNANDEZ LOPEZ Presidente de la comisión de Administración Pública. FIRMA” DR. CARLOS MONTUFAR CARDENAS vocal NO FIRMA” DR. GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA vocal FIRMA”

La presente foja de firmas corresponde al dictamen de las Comisiones de Desarrollo Humano, Salud e Higiene y Combate a las Adicciones en conjunto con las de Hacienda Pública Municipal y la de Administración Pública del Ayuntamiento Municipal de Zapotlán el Grande Jalisco con fecha del 19 de Agosto del 2009. C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta: Este dictamen se hace con la intencionalidad de que en ese espacio físico como ya fue enunciado previamente se construya una Unidad Hemodiálisis que es una necesidad sentida de la población, de muchas personas que tiene deficiencia renal y que tienen que trasladarse a la Ciudad de Guadalajara a recibir su tratamiento, es por tanto que este predio la principal utilidad para cual se está donando y que es importante que quede asentado en actas es justamente para que se construya ahí una Unidad Hemodiálisis, muchas gracias. **C. Regidor**

Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:

Primeramente obviamente yo quería saber porque se habla de necesidad de ampliación de dicho Hospital y ahorita ya nos está diciendo el Doctor que es para asunto de la hemodiálisis, nosotros desconocemos si se tiene ya el proyecto, el dineros es un asunto de ellos, pero aquí el tema a discutir es el asunto del terreno que se pretende hoy donar de manera gratuita al Centro de Salud y yo quisiera preguntar porque por ahí yo tuve conocimiento de ese expediente que de alguna u otra manera quienes hoy tienen la posesión de ese terreno han generado no se si a lo mejor estoy mal pero creo que es el momento para plantearlo y discutirlo si a través de Sindicatura se va revisado jurídicamente cuál es la condición que guarda ese terreno o si la decisión que hoy vamos a tomar en el Pleno de este Ayuntamiento va a ser materia de una controversia y una litis jurídica, obviamente no estoy en contra de que el Sector Salud se amplíe pero creo que también había una propuesta y una solicitud de parte de la UPN y que también espero se haya valorado de manera seria y formal dentro del ceno de la Comisión porque también la educación es algo muy importante, la UPN presta un servicio importante en esta región, yo recuerdo que el Director y parte de la directiva vinieron a visitar al Ing. Dagoberto Moreno antes de la solicitud antes de la solicitud del Doctor Alberto Leguer de quien me aprecio de ser su amigo y Usted Presidente los derivó a través de la Regidora encargada de la Comisión de Educación y Cultura, yo quisiera también aparte del asunto jurídico y legal quisiera conocer y saber la posición de quien hoy preside la Comisión de Educación porque creo que es un tema muy relevante y tenemos que discutirlo plenamente para no lesionar y tomar una decisión que confronte y que nada ayude al desarrollo de nuestra Ciudad y yo en espera de esas reflexiones, de esos

comentarios estaría en la posición de votar a favor o en contra del dictamen, es cuanto gracias. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Efectivamente esta es una situación que se consideró en la Comisión porque Usted bien lo menciona Señor Licenciado el primero en tiempo es el primero en derecho pero existe evidentemente nuestro compromiso como Ayuntamiento de que tenemos que observar por el beneficio de la mayoría y evidentemente de las clases más desprotegidas, es un hecho que la Universidad Pedagógica hizo un planteamiento y una solicitud de ese espacio físico para un proyecto a futuro del cual no disponemos ni siquiera un estudio técnico que nos hubieran hecho llegar o un proyecto ejecutivo ya sustentado que considerase un patrimonio o un presupuesto ya asignado para el ejercicio de esa infraestructura que ellos pretenden ampliar a un futuro a un largo plazo, sin embargo en el caso de la condición que aquí nos atañan no es beneficiar a una Institución como tal, nosotros estamos beneficiando al Hospital Regional como Institución lo estamos fortaleciendo pero a quienes beneficiamos directamente es a la ciudadanía, esas personas que tristemente están desprotegidas, que tienen que acudir al Centro de Salud porque no pueden recibir hemodiálisis en otra área porque no tienen dinero para pagar uno privado y que tampoco tienen para ejercer el recurso para el traslado, tiene que incluso andar procurando los apoyos a muchos de nosotros nos ha tocado apoyar a gente que tiene que trasladarse de aquí de Zapotlán a Guadalajara y hay gente que no le alcanza y tiene que irse incluso a Colima a lo que le llaman la transferencia del Seguro Popular que actualmente le llaman portabilidad para en lugar de irse a Guadalajara les sale más barato irse a Colima a hacerse el hemodiálisis. Entonces realmente aquí la visión que tuvo la Comisión en Pleno fue beneficiar a los

ciudadanos de Zapotlán que no tengan que dañar aún más su economía porque a parte es gente que no es productiva porque están enfermos, porque son gente que tienen indeficiencia renal, porque están gastando en medicamentos, porque tienen que mantener una familia, porque tienen que erogar gastos en lo particular entonces ciertamente la educación es una prioridad y una piedra angular de cualquier sociedad pero ante la situación que nos vimos nosotros confrontados en el hecho de que teníamos una necesidad educativa que ahorita se encuentra salvaguardada porque no hay ningún proyecto inmediato pero ante una necesidad apremiante que la tenemos aquí ya presente en la cual la Secretaría se está comprometiendo y nos entrega un proyecto incluso ya iniciaron las obras en el Hospital Regional para hacer la exposición de la Unidad de hemodiálisis que no se si alguien ya se dio una vuelta, yo ya lo hice y el Lic. Silvano también por ahí ya estuvo, ya vimos como ya está generándose la infraestructura porque ya hay el recurso de la licitación que se hizo pública a través de la Secretaría de Salud y el organismo que gano la licitación ya está empezando hacer las obras de adecuación, entonces en ese sentido el criterio que prevaleció aquí fue en el beneficio de la mayoría y de las gentes que tienen menor acceso a una atención de salud porque no tienen los elementos económicos suficientes, eso fue lo que nos motivó a la Comisión de otorgar a favor nuestro voto justamente para hacer la donación del predio al Hospital Regional con el sentido y visión de que no es para el Hospital es para los ciudadanos de Zapotlán que están más desprotegidos sin dejar de ver que bueno la UPN tiene necesidades pero que ahorita pero la de ellos es una condición muy diferente a la que están esperando esas personas que tienen esa necesidad apremiante, de tener por lo menos una mínima

expectativa para ser más productivos o por lo menos tener una calidad de vida que permita acercar o mantener a su familia unida o por lo menos acercarlos el sustento porque mucha gente no tiene ni que comer, tienen que decidir o les doy de comer o me voy hacer el transporte a Guadalajara para que me hagan la hemodiálisis. Esa fue la motivación principal entendemos que hay razonamientos de la UPN que tienen una visión a largo plazo de que la educación se tiene que fortalecer pero creo que aquí lo que prevaleció justamente en el seno de la Comisión fue la visión de beneficio comunal más que de un acceso más particular y menos apremiante. En respecto a la litis ya es situación del Licenciado Oscar que nos pudiera asesorar en ello pero hasta donde tengo conocimiento no hay mayor inconveniente en cuanto a la propiedad del predio porque el propietario es el Ayuntamiento entonces creo que en ese sentido esa situación se encuentra subsanada. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Solo quiero puntualizar en tres tópicos muy particulares sobre este tema; el primero de ello que efectivamente la Universidad con mucha antelación estaba solicitando el predio pero nunca presentó un proyecto por eso todos dudábamos y le dábamos evasivas porque no teníamos la certeza de que esa petición tuviera un beneficio tangible para el Municipio y siempre estuvimos evadiendo y ¿qué van hacer? Pues un posible proyecto pero nunca hubo algo concreto y yo creo que eso fue lo que a todos nos hizo dudar y darles largas y a otras Administraciones no nada más a nosotros y ahora que estuvimos el Martes 11 de Agosto con el Secretario de Salud el doctor y su servidor ahí nos manifestó precisamente la urgencia de contar con ese apoyo, ahorita hay un recurso federal para asignarlos de manera inmediata que en este año Ustedes puedan contar con esta unidad, nada más denme el

terreno es lo que ocupo entonces con esa certeza y con esa necesidad yo creo que el sentido común nos avasalló a todos, aunque yo no firme el dictamen pero sabes que adelante porque es algo que va a beneficiar realmente a la gente que es más vulnerable y la propiedad pues si la tenemos aquí tengo las escrituras del terreno por eso no hay problema tenemos legalmente la propiedad del inmueble. **C. Regidora Licenciada Patricia Carrillo Pimentel:** El Plan Nacional de Educación para fortalecer la calidad de la misma tiene previsto darle el máximo de servicio a los Centros de Educación Superior, en el caso de UPN que antes pertenecía a la Federación atraviesa por un periodo de descentralización, un trámite y eso la ha hecho débil en el aspecto de presupuesto. Cuando se le pide a UPN que presente un proyecto, necesita primero que pase todo ese procedimiento de pertenecer a lo Federal y ahora a lo Estatal, está como en un vacío, es una justificación por lo cual la Universidad nunca ha presentado ese proyecto a causa de un largo, penoso y desgastante proceso de descentralización que lo deja desprotegido económicamente. Sus proyectos son serios, las intenciones son muy loables porque es mejorar la calidad, pero lo que ha entorpecido es este proceso de descentralización. Yo me encuentro ante una disyuntiva porque para mi también es muy importante la salud, soy consiente de ello más sin embargo ¿quitarle ese espacio? no es porque sea un estacionamiento donde ahí protejan los carros, no, es la oportunidad de crecer, si se quita este espacio esta Institución no va poder crecer, algunos observan que hay espacios sin construcción para una Universidad no es suficiente lo que tiene y lo que se le pueda dar con el uso del estacionamiento, aun ocuparía más, sin embargo en representación de la Comisión de Cultura, yo quisiera hacer esa reflexión, la Universidad necesita ese

espacio no como un estacionamiento sino para tener potencial a futuro de crecer, ofrecer y ofertar mejores servicios de Educación Superior, es cierto que el uso que se le va a dar es muy loable y yo en su tiempo y en forma pedí que se buscara otro lugar para esas otras instalaciones, me duele que no se haya dado al interior de las Comisiones esa oportunidad de buscar y ganar y mi postura es apoyar la propuesta de la Universidad. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Creo que coincidimos que existen dos pilares fundamentales para el desarrollo de un pueblo; uno de ellos es la educación, otro de ellos es la salud. Al hacer mi reflexión con respecto de este punto y como miembro vocal de la Comisión de Hacienda decidimos apoyar a la salud porque simple y sencillamente sin salud no se puede tener nada, yo creo que esta Unidad de Hemodiálisis viene a resolver un problema de salud de aquella población que ya bien lo dijo el Doctor Guillermo Aguilar Peralta no tiene los recursos económicos para acceder a la medicina privada, en ese tiempo en donde se requieren transfusiones, en donde se requieren valoraciones, en donde se requiere incluso un periodo muy corto de tiempo entre la vida y la muerte creo que tendríamos que valorar si esta unidad viene a resolver un problema sustancial o no, una hemodiálisis, una transfusión, un aspecto que toca a las fibras más sensibles que es la salud de los mexicanos yo creo que no debe ser muy cuestionado. Yo los invitaría simple y sencillamente valorar esta postura, asumirla de manera responsable y en lo particular como miembro de la Comisión de Hacienda lo vuelvo a reiterar creo que sin salud no se puede tener nada y bienvenido este proyecto Doctor Memo que tanta falta le hace a la población, gracias. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** Consiente perfectamente que la salud es algo primordial para poder realizar todas las actividades que

nosotros deseamos, quiero hacer algunas preguntas al promotor del punto; uno ¿el servicio de la clínica va a ser gratuito o va a tener bajo costo? Y la otra ¿de quién dependerá esta clínica? Si es del mismo Hospital que depende del Gobierno o va a ser de una clínica particular. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** La unidad es creada justamente en beneficio de la sociedad en general del servicio público, evidentemente todos los servicios que presta la Secretaría de Salud tienen ese carácter de índole gratuito, algunos casos tiene cuota de recuperación pero la general de los servicios son de índole gratuito. La otra es que como todas las Instituciones Públicas para fortalecerse tienen que hacerla a través de quien otorgue el mejor servicio, ese servicio se licita pero el responsable directamente es la Secretaría de Salud lo presta a un tercero pero el responsable es la Secretaría de Salud. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Gracias, obviamente no quisiera que se entendiera como que estamos en contra de apoyar o no una decisión de salud pública, todos estamos a favor de apoyar a quienes menos tienen que es la gente que por lo regular acude ahí, yo creo que ese no debe de ser el punto de discusión y no lo es. Yo quisiera preguntar; si se escucho en el ceno de la Comisión también la postura del Director de la UPN, es lo único porque aquí el problema es el aparente conflicto de interés entre lo que es UPN y este caso el Sector Salud del Gobierno del Estado y sobre todo porque hay un antecedente de ocupación, ya el Presidente dijo de una manera muy clara que el ahí puede en este momento hasta enseñar las escrituras yo creo que tampoco discutimos que es nuestro, yo lo único que estaba tratando de preguntar era en el aspecto jurídico también primero si se le socializó o se le tuvo alguna consideración al Director de UPN y se le otorgó la posibilidad

de ser escuchado y segundo en el aspecto de que bien o mal ellos desde la Administración del Licenciado Carlos Paez Stille si mal no recuerdo están ocupando ese espacio físico entonces la vertiente del lado humanista de que quién va ayudar y cómo vamos ayudar creo que eso no es motivo de discusión en ese sentido no tenemos ningún problema, el problema es la socialización con los factores en conflicto y el asunto de una legalidad porque en ese sentido sino queda claramente puntualizado el asunto pues yo votaría en contra y no voto en contra de que venga ese recurso y que venga el Secretario de Salud y que ayuden a miles de gentes estoy a favor de eso, lo que no estoy de acuerdo de cómo tomamos las decisiones y si no se respetó y cuidó socializar con los gentes en conflicto eso es lo único que yo estaba poniendo sobre la mesa de la discusión, y bien dice el Doctor Guillermo Aguilar y refrendado aquí por el compañero Silvano son cosas que quien las va a discutir sería absurdo, entonces por eso quise ser muy claro y volver a poner el punto de lo que yo considero que es la discusión y si a mi juicio no está satisfecho la explicación que se dé pues mi voto será definitivamente en contra, gracias. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Por supuesto que al ceno de la Comisión esta petición y otras las hemos analizado con mucho detenimiento, tan es así que físicamente acudimos a ver el lugar y por supuesto que yo en lo personal si valoré la situación de que en su momento la Universidad había solicitado ese espacio para efecto de que quede claro que si lo tomamos en cuenta pero es una realidad obviamente sin estar en contra de la Universidad por supuesto pero es una realidad apremiante que se vive en Ciudad Guzmán y prueba de ello es que podemos acudir hay días determinados en el Instituto Mexicano del Seguro Social donde hay una gran cantidad de gente dos camiones aproximadamente que llevan

a la Ciudad de Guadalajara Jalisco a pacientes a efecto de recibir este tipo de hemodiálisis esto a sido una razón de peso fundamental para que nosotros al ceno de la Comisión analicemos que es mejor privilegiar la salud que a cualquier otra Instancia, dijo el compañero Silvano algo cierto sin salud no hay educación. En ese orden de ideas de verdad es lamentable la gente acude con nosotros a pedirnos apoyo. Hoy en las pasadas contiendas electorales fue un clamor de la sociedad que exigían que se estableciera aquí una unidad de hemodiálisis, de veras hay mucha gente que elegirá entre tener para comer que irse a curar a Guadalajara no porque le cobren la curación sino por el traslado, los gastos que implica. En ese orden de idea por supuesto nosotros lo analizamos con mucho detenimiento y llegamos a la firme convicción de que podemos apoyar este punto porque personalmente su servidor se siente obligado apoyarlo porque es un sentir de la sociedad y nosotros no podemos estar ajenos al clamor y a las necesidades de las personas y que si va estar en una balanza los dos puntos que están en contra posición yo voy a favor de la salud y de tal forma que estamos con toda la racionalidad sosteniendo nuestro punto de vista y apoyando por supuesto en beneficio de la población zapotlense. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Yo creo que está muy claro cuales son los posicionamientos y un punto importante dentro del esquema de una petición sobre una reserva territorial es precisamente el planteamiento de un proyecto concreto. El proyecto concreto lo tiene la Secretaria de Salud y por otro lado el otro es una visión a futuro entonces creo que eso también es un punto medular para pensar si se le apuesta más al Sector Salud como prioritario y ya tiene el proyecto y ya está el recurso y va ser un realidad. El otro sería pensar que es una reserva para un futuro únicamente. **C. Regidor Licenciado**

Gerardo Esesarte Rodríguez: Gracias buenas tardes, por lo escuchado aquí expuesto por el compañero Regidor José Luis Orozco yo comparto mucho su opinión al igual que con la Maestra pero yo si les pediría a los compañeros que revaloráramos el voto en el sentido de que mi voto va a ser abstenerme porque yo me encuentro en la misma disyuntiva de ambas partes no estoy en contra de la hemodiálisis ahí simplemente por lo que aquí ya argumento muy preciso el compañero José Luis Orozco yo me voy a abstener, en cuanto gracias. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco:** Yo creo que este punto nos preocupa a todos ambas partes, es tan importante la salud como es tan importante la educación, yo me siento así porque es un área que he trabajado, he vivido y he palpado muy de cerca con la ciudadanía ambas necesidades, si una persona está enferma tampoco puede estudiar entonces te pones en una gran disyuntiva, yo creo que pudiéramos buscar una segunda alternativa, porque no si ahí esté el Hospital Regional, ahí llega la gente, ahí tenemos las ambulancias, quizás pudiéramos ceder este espacio del que está haciendo la petición el Doctor Guillermo para en el caso de la hemodiálisis es muy necesario incluso a cuantos de nosotros nos han pedido ciudadanos apoyo económico porque no tienen para hacerse este tipo de estudios tanto para ir a Guadalajara o a urgencias que tienen que resolver. Ahora en el caso de la UPN yo no se si tenemos algún otro espacio que le podamos resolver esa situación o estudiarlo donde pudiéramos retribuirle el espacio que consideran ellos pues que les estamos quitando cerca de donde está la Universidad habría que ver dentro de Patrimonio si hay otro terreno que le podamos resolver también el problema que ellos tienen a futuro y además solicitarles presenten el proyecto para saber de que espacio están hablando porque ni si quiera sabemos

que espacio realmente requieren y que nos presenten un proyecto y quizás podamos estudiar y buscar otra área cercana o en otra área donde tengamos terreno el Municipio y podamos otorgarles el terreno que ellos solicitan pero en base a proyecto quizás eso también pudiéramos verlo. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Gracias Secretario yo creo que es muy importante llamar a los compañeros a la reflexión, al análisis y reiterar un punto, un comentario que hizo el Doctor Memo que me parece muy acertado; con esta decisión no estamos nosotros beneficiando a persona alguna que quede muy claro, no estamos beneficiando ni al Director del Hospital Regional ni estamos perjudicando al Director de la UPN o viceversa. Con este proyecto y con esta decisión nosotros estamos puntualizando como Regidores como Autoridad Municipal ¿cuál es nuestro proyecto con la población? ¿cuál es nuestro compromiso con la población? Y entonces en ese sentido y la Universidad Pedagógica Nacional aún no presenta un proyecto y si el Hospital Regional de Ciudad Guzmán por conducto de su Director presenta un proyecto claro y si tiene los recurso suficientes y necesarios para construir esta Unidad que viene a resolver un problema de salud, Señores la cuestión es clara es tiempo de definiciones es cuanto, gracias. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Nada más para dar la opinión que me pedía José Luis hace unos momentos, comentarle que en Sindicatura y en la Dirección Jurídica no tenemos conocimientos de problema legal alguno con ese bien inmueble no creo que lo tengamos, desde luego estando de acuerdo con todos los comentarios de mis compañeros e inclusive en parte de lo que Usted también comenta Licenciado José Luis con respecto de darle la atención a estas personas puesto que ellos presentaron una solicitud y que desde luego se les debe de contestar, mi

opinión y mi forma de ver este problema y estas cosas es de que primero nosotros nos pongamos de acuerdo ahorita en estos momentos que es lo que nos pide el Doctor de decir si le vamos a entrar al proyecto de la ampliación del Centro de Salud y posteriormente desde luego el día de mañana o saliendo el día que Ustedes deseen poder platicar con el Director de la Universidad Pedagógica y así le damos el lugar que el se merece y que nos está pidiendo el Licenciado José Luis aunque quiero manifestar que en el mismo dictamen se menciona que se notifique de la resolución de nosotros y yo creo que inclusive con eso también estamos cumpliendo lo que nos mencionaba el Licenciado José Luis, todo esto con la finalidad de que el tenga los argumentos ya que pedía argumentos legales desde luego y también la opinión de cada uno de nosotros y mi opinión va en ese sentido y desde luego le vamos a tomar la atención que el se merece que es en este caso la notificación de manera oficial y desde luego la notificación que pueda realizar nuestro Regidor Guillermo Ramón Aguilar Peralta por ser el titular de esta iniciativa para que platique con el y mencionarle cual fue la decisión de nosotros y yo creo que ahí no herimos ninguna susceptibilidad de nadie eso al igual aunado con la propuesta que nos está mencionando la Regidora Ana Méndez de invitarlo a que nos presente un proyecto y ver si dentro del terreno que se encuentra la UPN se encuentra algún lugar del Ayuntamiento o que inclusive pudiéramos coadyuvar con el para poder adquirirlo pues que mejor para que el también no se sienta que la educación no nos importa, desde luego nos importa muchísimo como cualquiera de los temas sociales que le interesa a Zapotlán pero desde luego ese es mi punto de vista Licenciado y esa es la intención y ojala y este punto se pudiera votar por unanimidad puesto que vamos a tomar en cuenta a todo mundo y luego darle el lugar que le merece

a cada quien. **C. Regidora Licenciada Patricia Carrillo Pimentel:** Haciendo referencia a la seriedad de los proyectos y a que se ejecuten, yo quiero solicitar que se cuide mucho cuando se haga el convenio de donación, que se cuide que sí en realidad se desarrolle este proyecto, si es que se acuerda que se haga para que no quede en la intención, asegurar que se vaya hacer y en el caso remoto que no se haga que quede el derecho de uso que tiene la UPN de ese terreno. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Maestra me parece muy buena su aportación e inclusive si están de acuerdo todos mis compañeros podemos poner una cláusula, una condicionante al contrato de donación que si en dado caso no se realiza lo que de aquí se está aprobando entonces en ese momento queda sin efecto el contrato y la donación desde luego, estaría condicionada y así nos aseguramos que se realice. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Para reiterar, yo fui el la lectura del dictamen muy claro y muy específico en ese sentido, que el área física es una Unidad Metabólica para Hemodiálisis esa es la finalidad y de hecho la intención de la donación va en ese sentido si no es así pues evidentemente no tendrá razón de ser esta donación entonces eso que quede muy claro lo dije a la mitad del dictamen y al final incluso hice una acotación aclarando que esta finalidad de donación es para la unidad de hemodiálisis esa es la idea, ya la están rehabilitando y en teoría antes del 30 de Agosto tiene que estar esto listo. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien Señores, creo que ya quedó discutido el punto, voy a pedirles a Ustedes quienes estén por la afirmativa en el dictamen ya comentado por el Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta en lo general y en lo particular manifiésteno levantando su mano.... **9 votos a favor, 4 votos se abstienen;** del Lic. Gerardo Esesarte

Rodríguez, Lic. Odilia Toscano Novoa, Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana y Lic. Patricia Carrillo Pimentel, **aprobado por unanimidad.** -----

NOVENO PUNTO: Punto para turnar a comisiones una Iniciativa de Ordenamiento Municipal. Motiva el C. Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano: INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL** Honorables miembros del Ayuntamiento: Quien motiva y suscribe la presente Arq. Jesús Uribe Sedano, Regidor Presidente de la comisión Edilicia de Estacionamientos, conforme a las atribuciones establecidas en las leyes vigentes y lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, tengo presentando ustedes la siguiente **INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL** de la que se desprende el proyecto de modificación al **ORDENAMIENTO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO ADMINISTRACIÓN DE ESTACIONOMETROS PARA LA ASISTENCIA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO**, realizando a continuación la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** Con el fin principal de que la Junta de Gobierno plasmada en el Ordenamiento referido sea equitativo y en igualdad de condiciones para la toma de las decisiones más apropiadas para el óptimo funcionamiento del mismo, y en bienestar de las personas que son beneficiadas con los recursos económicos que ingresan a dicho Organismo, es necesario modificar el artículo 6 fracción II, la cual se pretende modificar aumentando de un consejero por cada

*Institución de Asistencia Privada a 2 (dos) consejeros por cada una, cabe mencionar que con esta modificación quedaría en igualdad de consejeros entre las Instituciones de Asistencia y los representantes de este Ayuntamiento con la salvedad de que el Presidente de la Junta de Gobierno que es el Presidente Municipal o la Persona que el designe, tiene el voto de calidad. Por lo que a este Pleno del Ayuntamiento propongo para su discusión y en su caso aprobación el siguiente punto de acuerdo. **ÚNICO.-** Se autorice turnar a las Comisiones Edilicias de Estacionamientos, Reglamentos y Gobernación y a la de Administración Pública, el PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL ORDENAMIENTO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESENTRALIZADO DENOMINADO ADMINISTRACIÓN DE ESTACIONOMETROS PARA LA ASISTENCIA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO, para su estudio y dictaminación correspondiente. **ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 19 de Agosto del 2009. ARQ. JESUS URIBE SEDANO Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Estacionamientos FIRMA” C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señores si no hay comentario que agregar a esta iniciativa de Ordenamiento Municipal, voy a pedirles a Ustedes quienes estén por afirmativa para turnarse a Comisiones, manifiéstelo levantando su mano.... **13 votos, aprobado por unanimidad. -----***

DÉCIMO PUNTO: Dictamen emitido por la comisión Edilicia de Obras Publicas, Desarrollo Urbano y Regularización para la Tenencia de la tierra del que desprende la autorización para conformar un régimen en condominio de la C. Elisa Ascensión Pérez. Motiva el C. Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano: SALA**

DE REGIDORES DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN PARA LA TENENCIA DE LA TIERRA. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, dictamina respecto a la solicitud de la C. Elisa Ascensión Pérez, de constituir el Régimen de Condominio, presentando a continuación la narración de: **ANTECEDENTES:** I.- De acuerdo con la solicitud presentada por la C. Elisa Ascensión Pérez para constituir en condominio un predio urbano en la calle Quintana Roo No. 122 con superficie de 190.00 metros cuadrados, el 12 de Junio del año en curso la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, emitió un Dictamen de Trazos, Usos y Destinos específicos, mismo que fue favorable. II.- Con fecha del 22 de Junio del año en curso, la misma Dirección referida en el punto anterior, expidió el oficio COND/005/09 del cual se desprende que **es procedente la Subdivisión en Régimen en Condominio tipo Horizontal de uso Habitacional** del predio urbano descrito en el primer punto. **CONSIDERANDO:** 1.- Que según el Plan Director Urbano Zapotlán 2020, contempla que el predio urbano localizado en la calle Quintana Roo No. 122 es procedente para que en el se realice Subdivisión en Régimen de Condominio tipo Horizontal de uso Habitacional. 2.- El Código Urbano del Estado de Jalisco prevé en su título primero la responsabilidad de los Ayuntamientos de equilibrar íntegramente las condiciones de vida de la población urbana

y de lograr las satisfacciones indispensables para el buen funcionamiento de los asentamientos humanos, así como el bienestar de sus habitantes, quienes a su vez tienen la obligación de colaborar en la implementación de los servicios públicos básicos. 3.- Que con fundamento en los artículos 1001 al 1035 del Código Civil de este Estado, en el que se dispone los lineamientos técnicos legales y la procedencia para la constitución del Régimen en Condominio. Por lo que esta comisión después de haber estudiado y analizado dicha solicitud, somete a este Pleno del Ayuntamiento para su discusión y en su caso aprobación el siguiente: **DICTAMEN: PRIMERO.-** Considerando en lo particular por lo establecido en el artículo 1006 de Código Civil del Estado de Jalisco, la presente comisión edilicia, **autoriza la constitución del régimen de condominio** que será **Horizontal en cuanto a su distribución** de las áreas comunes y privativas, y **Habitacional en cuanto a su uso**, la finca que se describe a continuación: **MEDIDAS Y COLINDANCIAS** UNIDAD PRIVATIVA "A" (planta baja): Al Norte en 6.65 metros con calle Quintana Roo. Al Oriente en 9.86 metros con propiedad privada y en línea quebrada 1.75 metros 2.23 metros, 0.80 metros y 3.96 metros con patio de unidad privativa. Al Sur en 4.75 metros con unidad privativa 2. al Poniente en 19.90 metros con propiedad privada. Superficie total 114.05 metros cuadrados. MODULO DE ESCALERA PLANTA BAJA (anexo a unidad privativa 2): Al Norte 2.76 metros con calle Quintana Roo. Al Oriente 4.18 metros con propiedad privada. Al Sur 2.65 metros con unidad privativa 2. Al Poniente 4.17 metros con unidad privativa 2. Superficie Total 11.30 metros cuadrados. UNIDAD PRIVATIVA "B" (planta alta): Al Norte en 3.89 con calle Quintana Roo. Al Oriente en línea quebrada 4.17 y 2.65 metros con modulo de escalera (unidad privativa "A"). Al Sur en 6.25 metros con propiedad privada. Al

*Poniente en 25.00 metros con propiedad privada. Superficie total 133.37 metros cuadrados. **SEGUNDO.-** Se notifique de la presente resolución por conducto de la Secretaría General a los interesados, para los fines legales a que haya lugar.*

ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSÉ MARÍA GONZALEZ DE HERMOSILLO” A 19 DE AGOSTO DEL 2009. ARQ. JESÚS URIBE SEDANO Regidor Presidente de la comisión de Obras Públicas ING. DAGOBERTO MORENO LEAL Vocal LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES Vocal LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA Vocal. FIRMAN” C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

*¿Alguna consideración? Voy a pedirles a Ustedes quienes estén por la afirmativa de este dictamen en lo general y en lo particular, manifiéstenlo levantando su mano.... **12 votos, aprobado por unanimidad de los asistentes,** a excepción del C. Fernando Espinoza Zepeda quien pidió permiso para ausentarse en este punto. -----*

UNDÉCIMO PUNTO: Dictamen por la comisión Edilicia de Obras Publicas, Desarrollo Urbano y Regularización para la tenencia de la Tierra, del que se desprende la autorización para conformar un Régimen en Condominio de la C. María Félix Rodríguez Benavides. Motiva el C. Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano: SALA DE REGIDORES DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN PARA LA TENENCIA DE LA TIERRA.**

Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y

107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, dictamina respecto a la solicitud de la C. María Félix Rodríguez Benavides,, de constituir el Régimen de Condominio, presentando a continuación la narración de:

ANTECEDENTES: I.- De acuerdo con la solicitud presentada por la C. María Félix Rodríguez Benavides, para constituir en condominio un predio urbano en la calle Gómez Farías No. 17 con superficie de 297.88 metros cuadrados, el 21 de Mayo del año en curso la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, emitió un Dictamen de Trazos, Usos y Destinos Específicos, mismo que fue favorable. II.- Con fecha del 22 de Junio del año en curso, la misma Dirección referida en el punto anterior, expidió el oficio COND/006/09 del cual se desprende que **es procedente la Subdivisión en Régimen en Condominio tipo Horizontal de uso Habitacional** del predio urbano descrito en el primer punto. 1.- Que según el Plan Director Urbano Zapotlán 2020, contempla que el predio urbano localizado en la calle Gómez Farías No. 17 es procedente para que en el se realice Subdivisión en Régimen de Condominio tipo Horizontal de uso Habitacional. 2.- El Código Urbano del Estado de Jalisco prevé en su título primero la responsabilidad de los Ayuntamientos de equilibrar íntegramente las condiciones de vida de la población urbana y de lograr las satisfacciones indispensables para el buen funcionamiento de los asentamientos humanos, así como el bienestar de sus habitantes, quienes a su vez tienen la obligación de colaborar en la implementación de los servicios públicos básicos. 3.- Que con fundamento en los artículos 1001 al 1035 del Código Civil de este Estado, en el que se dispone los lineamientos técnicos legales y la procedencia para la constitución del Régimen en Condominio. Por lo que

esta comisión después de haber estudiado y analizado dicha solicitud, somete a este Pleno del Ayuntamiento para su discusión y en su caso aprobación el siguiente: **DICTAMEN: PRIMERO.-** Considerando en lo particular por lo establecido en el artículo 1006 de Código Civil del Estado de Jalisco, la presente comisión edilicia, **autoriza la constitución del régimen de condominio que será Horizontal en cuanto a su distribución** de las áreas comunes y privativas, y **Habitacional en cuanto a su uso**, la finca que se describe a continuación: **MEDIDAS Y COLINDANCIAS** UNIDAD PRIVATIVA 1 (planta baja): Al Norte en 6.85 metros con propiedad privada. Al Oriente en 22.67 metros con propiedad privada y en línea quebrada 4.04 metros y 5.43 metros con cubo de escalera de unidad privativa 2. Al Sur en 4.1 metros con calle Valentín Gómez Farías. Al Poniente en 28.10 con propiedad privada. Superficie total 271.92 metros cuadrados. MODULO DE ESCALERA PLANTA BAJA (anexo a unidad privativa 2): Al Norte 4.04 metros unidad privativa 1. Al Oriente 5.43 metros con propiedad privada. Al Sur 4.04 metros con calle Valentín Gómez Farías. Al Poniente 5.43 metros cuadrados con unidad privativa 1. Superficie Total 25.66 metros cuadrados. UNIDAD PRIVATIVA NO. 2 (planta alta): Al Norte en 4.05 metros con propiedad privada. Al Oriente en línea quebrada 10.47 metros y 2.80 metros con patio de servicio de unidad privativa No. 1, 12.22 metros con propiedad privada y 4.04 metros, 5.43 metros con modulo de escalera. Al Sur en 4.1 metros con calle Valentín Gómez Farías. Al Poniente en 28.10 con propiedad privada. Superficie total 161.18 metros cuadrados. **SEGUNDO.-** Se notifique de la presente resolución por conducto de la Secretaria General a los interesados, para los fines legales a que haya lugar. **ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2009 AÑO DEL MARISCAL DE**

CAMPO JOSÉ MARÍA GONZALEZ DE HERMOSILLO” A 19 DE AGOSTO DEL 2009. ARQ. JESÚS URIBE SEDANO Regidor Presidente de la comisión de Obras Públicas ING. DAGOBERTO MORENO LEAL Vocal LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES Vocal LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA Vocal. FIRMAN” La presente foja de

firmas corresponde al dictamen de la comisión de Obras Públicas, motivado el día 29 de Julio del año 2009. **C.**

Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Señores si no hay comentario que agregar a este punto, voy a pedirles a Ustedes quienes estén por la afirmativa en lo general y en lo particular manifiésteno levantando su mano.... **12 votos, aprobado por unanimidad de los asistentes**, a excepción del Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez quien pidió permiso para ausentarse en este punto. - - - - -

DUODÉCIMO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico para girar exhortación al Presidente para cumplimentar el acceso y transparencia de la información. Motiva el C. Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS** en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente curso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco, Comparezco presentando **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO PARA GIRA EXHORTACION AL PRESIDENTE EFECTÚE EL ACCESO Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACION.** Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: **EXPOSICION DE**

MOTIVOS: 1.- Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno, la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- Las atribuciones que las leyes reconocen a favor de los Municipios se ejercen a través del Ayuntamiento, siendo este un órgano de Gobierno colegiado y deliberante durante las Sesiones de Ayuntamiento, las cuáles se realizan con análisis y discusión para dictar las resoluciones a los asuntos que les corresponda conocer, de acuerdo a las facultades establecidas en la carta de magna y las leyes que de ella emanan. Las resoluciones aprobadas por el pleno, conllevarán el beneficio del Municipio, ya sea para la prestación de los servicios públicos municipales, la protección del patrimonio municipal o las consideraciones emitidas para contrarrestar daños a terceros como resultado de diversas circunstancias. 3.- De La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece un capítulo de Garantías Individuales, entre las que se encuentra: **El derecho a la Información Gubernamental y el Derecho de Petición. Artículo 6o.** La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque

algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado. Para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación, los Estados y el Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirán por los siguientes principios y bases: **I.** Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad. **II.** **III.** **IV** **V.** **VI.** Las leyes determinarán la manera en que los sujetos obligados deberán hacer pública la información relativa a los recursos públicos que entreguen a personas físicas o morales. **VII.** La inobservancia a las disposiciones en materia de acceso a la información pública será sancionada en los términos que dispongan las leyes. **Artículo 8o.** Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República. A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario. 4.- La Constitución Política del Estado de Jalisco: en el mismo sentido menciona: Artículo 4, Tercer Párrafo. **Artículo 4º.- El derecho a la información pública será garantizado por el Estado en los términos de esta Constitución y la ley respectiva.** **Artículo 86.-** Corresponde al Presidente Municipal o a quien haga sus veces, la aplicación de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones normativas en el ámbito municipal, así

como el ejercicio de la administración del municipio y la prestación de los servicios públicos que estén a cargo del mismo, en la forma y términos que determinen las leyes. 5.- La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su numeral 50 fracción IV establece lo que a su letra dice: IV. Solicitar en sesión del Ayuntamiento cualquier informe sobre los trabajos de las comisiones, de alguna dependencia municipal, de los servidores públicos municipales, la prestación de servicios públicos municipales o el estado financiero y patrimonial del Municipio, así como obtener copias certificadas de los mismos; 6.- Así mismo el numeral 49 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande en sus apartados 1 y 4 establecen: 1.- Las comisiones tienen derecho a obtener del Presidente Municipal o de los órganos, dependencias y entidades que lo auxilien, los antecedentes, datos o informaciones que obren en su poder y resulten precisos para el desarrollo de su función. 7.- Fue en sesión Pública Ordinaria número 55 Celebrada el pasado 31 de Marzo del 2009, se aprobó por unanimidad, se exhortará al Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano me proporcionara a la brevedad posible, en copias certificadas, **La autorización de los trabajos de construcción para un fraccionamiento campestre en la montaña oriente de la ciudad.** Información que anterior a esta fecha a través de oficio 873/10/08 de fecha 04 de Noviembre del 2008, en ese entonces había requerido a la dependencia mencionada, sin obtener respuesta favorable. 8.- La Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, refiere que el objeto de la misma, es garantizar el derecho fundamental de toda persona para conocer el proceso y la toma de decisiones públicas, así como para solicitar, acceder, consultar, recibir, difundir, reproducir y publicar la información pública en posesión de los sujetos

obligados, la cuál deberá dar respuesta a la solicitud en un plazo de diez días hábiles, estableciendo responsabilidad para los sujetos obligados en caso de la inobservancia de la ley. 9.- Con los antecedentes vertidos, concluiría en que en este supuesto, el Arquitecto José Armando Jiménez Ramos Director de Obras Publicas estaría incurriendo en responsabilidad administrativa, a causa de la comprobada desobediencia por ser subordinado, al desacatar las resoluciones de este Ayuntamiento y con mayor ímpetu por tratarse de la violación a un derecho nato que gozamos por ser Mexicanos, que es el acceso a la información pública.10.- El acceso a la Información Pública, debe de otorgar a los gobernados el conocimiento de las acciones gubernamentales, logrando que sea de utilidad y significativa para la sociedad en general. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de **INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO UNICO.-** Se instruya al Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal, de cumplimiento a las disposiciones legales que disponen el acceso a la información pública, para lo cuál se me entregue de inmediato la información referente a los trabajos de construcción de un fraccionamiento campestre en la montaña oriente de esta ciudad y aperciba al director de obras publicas, cumplir con los mandatos del pleno con diligencia enterándolo para el caso de no hacerlo existirá responsabilidad de su parte como servidor publico. **ATENTAMENTE. “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” “2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GÒNZALEZ DE HERMOSILLO” ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 01 DE AGOSTO DEL 2009. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS REGIDOR FIRMA” -C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Me gustaría tener precisión de que Fraccionamiento en

específico se requiere este favor Licenciado. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Es uno que si nos salimos aquí afuera lo vemos, yo veo que están haciendo trabajos en la montaña oriente arribita de la Cruz Blanca se aprecia a simple vista que están haciendo una brecha o no se que tantos trabajos y eso es lo que pedimos la intención exactamente en la montaña oriente. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Le voy a solicitar una copia del oficio que le hizo el Director de Obras Públicas y también le voy a solicitar a todos que cuando tengan alguna solicitud de información me hagan llegar copia a mi para yo estar al pendiente de que se de cumplimiento precisamente a dicha petición. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Alguien más quiere agregar algo?.... Se cierra el punto entonces, voy a pedirles a Ustedes quienes estén a favor de la presente iniciativa, manifiéstelo levantando su mano.... **13 votos, aprobado por unanimidad.** -----

DÉCIMO TERCER PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico que instruye al Director de Seguridad Publica, transito y Vialidad y al Jefe de Patrimonio Municipal referente a la capacitación de conductores del parque vehicular. Motiva el C. Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS** en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocurso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal

el Estado de Jalisco, Comparezco presentando **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE INSTRUYE AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD Y AL JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL REFERENTE A LA CAPACITACIÓN DE CONDUCTORES DEL PARQUE VEHICULAR.** Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: **EXPOSICION DE MOTIVOS:** 1.- Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- La capacitación es uno de los medios que tiene la autoridad municipal para Contribuir a equipos de trabajo en la administración del municipio y atender de manera eficiente las demandas sociales, garantizando un trabajo eficiente, desarrollo personal, fortaleciendo el vínculo de compromiso con la institución municipal, logrando un cumplimiento a la función pública con un alto sentido de responsabilidad. 3.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 21 señala: **LA SEGURIDAD PUBLICA ES UNA FUNCION A CARGO DE LA FEDERACION, EL DISTRITO FEDERAL, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS, QUE COMPRENDE LA PREVENCION DE LOS DELITOS; LA**

INVESTIGACION Y PERSECUCION PARA HACERLA EFECTIVA, ASI COMO LA SANCION DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS, EN LOS TERMINOS DE LA LEY, EN LAS RESPECTIVAS COMPETENCIAS QUE ESTA CONSTITUCION SEÑALA. LA ACTUACION DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA SE REGIRA POR LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO, HONRADEZ Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN ESTA CONSTITUCION. LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA SERAN DE CARACTER CIVIL, DISCIPLINADO Y PROFESIONAL. EL MINISTERIO PÚBLICO Y LAS INSTITUCIONES POLICIALES DE LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO DEBERAN COORDINARSE ENTRE SI PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DE LA SEGURIDAD PUBLICA Y CONFORMARAN EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, QUE ESTARA SUJETO A LAS SIGUIENTES BASES MINIMAS: A) LA REGULACION DE LA SELECCION, INGRESO, FORMACION, PERMANENCIA, EVALUACION, RECONOCIMIENTO Y CERTIFICACION DE LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA. LA OPERACION Y DESARROLLO DE ESTAS ACCIONES SERA COMPETENCIA DE LA FEDERACION, EL DISTRITO FEDERAL, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES. 4.- En el mismo sentido La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, regula: **Artículo 101.** En cada Municipio debe existir la policía preventiva municipal, bajo el mando del Presidente Municipal. La policía preventiva municipal debe acatar las órdenes que el Gobernador les transmita, sólo en los casos que éste juzgue de fuerza mayor o alteración grave del orden público.

Artículo 102. La organización de la policía preventiva municipal debe ser regulada mediante los reglamentos municipales que para tal efecto aprueben los Ayuntamientos respectivos. 5.- El artículo 123 en fracción XIII de nuestra carta magna, establece la obligación de las empresas, cualquiera que sea su actividad, de proporcionar a los trabajadores, capacitación o adiestramiento para el trabajo. Me permito referir el compromiso laboral, por el daño causado a 24 unidades adscritas a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito y Vialidad, en diferentes accidentes viales, que notoriamente ha mostrado que las causas de estos daños al patrimonio municipal, han sido por la imprudencia, por la falta de impericia en la conducción de vehículos automotores o en algunas ocasiones por el exceso de velocidad. Accidentes que han causado daños económicos al erario municipal, que podría causar un costo menor la capacitación para el uso de los vehículos que la reincidencia en estos delitos. 6.- En base a lo anterior la Dirección de Seguridad Pública en coordinación con la Jefatura de Patrimonio Municipal, deben de establecer conectividad para determinar los servidores públicos confiables y aptos para la conducción de los vehículos automotores y en defecto establecer un programa de capacitación y adiestramiento en el ámbito de la conducción, además con la acreditación oficial por la dependencia correspondiente. 7.- Lo anterior con la finalidad de preservar en buen estado el parque vehicular y contrarrestar accidentes en perjuicio de terceros. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de **INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO UNICO.-** Se instruya a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, se coordine para la implementación de Capacitación y Adiestramiento en la conducción de los vehículos automotores, de los agentes de seguridad pública,

que por su encargo, reciben la custodia de la patrulla para el servicio de los habitantes de Zapotlán el Grande.

ATENTAMENTE. “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” “2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GÒNZALEZ DE HERMOSILLO” ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 01 DE AGOSTO DEL 2009. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS REGIDOR FIRMA” C.

Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Esto a colación de que hace días en una reunión de Comité de Adquisiciones cuando se contrataron los seguros para flotillas de vehículos pues nos dieron cuenta puntualmente de ahí de los accidentes del año que transcurrió intervinieron patrullas y elementos de aquí de la corporación y la verdad son daños cuantiosos que bueno que teníamos las pólizas porque eso salió más barato que los daños ocasionados pero bueno con el costo de la póliza creo que sería conveniente que se implementara un programa de capacitación. **C. Presidente**

Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Quiero hacer dos precisiones; primero esta información ya se le solicitó al Director de Seguridad Pública de hecho los cursos ya se impartieron. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** La iniciativa era en el sentido de que se implementaran los cursos pero si ya se están implementando.

C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Desde el 1º de Agosto tengo la información puntual que se dio a 45 elementos en la aeropista de aquí de Ciudad Guzmán y también hacer el señalamiento que no todos los accidentes han sido por imprudencia de las patrullas también ha sido imprudencia de los ciudadanos que en su momento han intervenido pero esto ya se atendió, el primer curso se dio el mes pasado y el 1º de Agosto se dio el último y fue inclusive regional vinieron de otros Municipios por la Academia de Policía del Estado. **C. Regidor Licenciado**

Roberto Mendoza Cárdenas: Creo que eso demuestra la necesidad de que se hayan dado los cursos que bueno que ya se atendieron. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** En ese sentido para abundar un poco más en la información, el año pasado por ahí a través del Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes estuvo por aquí la volanta de la Secretaría de Vialidad y Transporte, se hizo la convocatoria a todas las personas que operan vehículos de emergencia de hecho la intención es que para operar un vehículo de emergencia en teoría quien lo conduce debe de tener una licencia específica para ello entonces quizás sumada a esta invitación que hace el Licenciado Mendoza a la capacitación que ya se llevó a cabo que igual se contactara a la Secretaría de Transporte y al Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes para que fuesen ellos quienes estuvieran de forma recurrente capacitando a quien falte de capacitar y que en su momento de acuerdo al haber acreditado todo el adiestramiento oportuno tengan ya su licencia porque infortunadamente no todos los oficiales tienen su licencia de conducir vehículos de emergencia que es una licencia específica que se otorga a quienes conducen vehículos en eso incluso contamos con la asistencia de taxistas que se me hizo muy simpático pero se hizo muy apropiado para que ellos tuvieran ese tipo de manejo a la defensiva y demás, también estuvieron presentes la gente de Cruz Roja, la gente de Protección Civil, elementos de Seguridad Pública y Tránsito y Vialidad pero evidentemente por la cuestión de los turnos no se pudo cumplir a cabalidad con la capacitación a todos ellos, algunos de ellos ya tienen la constancia lo único que falta es que vayan a Guadalajara a que les entreguen su licencia pero a quienes faltan será pertinente que de forma periódica se les estuviera dando la capacitación por parte Vialidad y Transporte que es el órgano

competente para este tipo de adiestramiento en vehículos de emergencia que es un área específicamente que se tiene que acreditar para la licencia. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Muchas gracias, damos por concluido este punto y quedaría como informativo. - - - - -

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico que gira exhortación al Presidente Municipal para cumplir disposición emitida por el Ayuntamiento. Motiva el c. Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, GEMA LARES VARGAS, JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA, SILVANO HERNÁNDEZ LÒPEZ Y GERARDO ESESARTE RODRÌGUEZ** en nuestro carácter de regidores de este cuerpo edilicio, mediante el presente curso, y en uso de las facultades que nos confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco, comparecemos presentando **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE GIRA ATENTA EXHORTACION AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA CUMPLIR DISPOSICIÓN EMITIDA POR EL AYUNTAMIENTO.** Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: **EXPOSICION DE MOTIVOS:** 1.- Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los

Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- La Constitución Política del Estado de Jalisco en su artículo 77, refiere la facultad de los Ayuntamiento para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado, entre estos los reglamento, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, con el objeto de: Organizar la administración pública municipal; Regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia; y Asegurar la participación ciudadana y vecinal; Así mismo los reglamentos que normen la creación y supresión de los empleos públicos municipales y las condiciones y relaciones de trabajo entre el municipio y sus servidores públicos. 3.- La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, sustenta que cada Municipio es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa. Las competencias municipales deben ser ejercidas de manera exclusiva por el Ayuntamiento y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Es el artículo 47, que menciona las obligaciones del Presidente Municipal en su función ejecutiva del municipio entre ellas: la de ejecutar las determinaciones del Ayuntamiento que se apeguen a la ley; 4.- La Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reformaron los artículos 8 en primer párrafo, y el artículo 16 fracción I y se adiciono un último párrafo a este artículo,

según consta en decreto 21835-LVII, con una vigencia a partir del 23 de Febrero del 2007. **Artículo 8.-** Tratándose de servidores públicos de confianza, su nombramiento será por tiempo determinado, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 6 de esta Ley; sin embargo, las entidades públicas de que se trate, sin responsabilidad para ellas, podrán dictar el cese que termine la relación laboral si existiere un motivo razonable de pérdida de confianza, sujetándose en lo conducente al procedimiento previsto en los artículos 23 y 26, salvo que se trate de los titulares de las Entidades Públicas a que se refiere el artículo 9º. de los servidores públicos designados por éstos y que dependan directamente de ellos, quienes en su caso podrán ser cesados en los términos de este artículo, sin necesidad de instauración del procedimiento señalado.

Artículo 16.- Los nombramientos de los servidores públicos podrán ser: I. Definitivo, cuando se otorgue para ocupar plaza permanente; En caso de no señalarse el carácter de los nombramientos otorgados por los titulares de los tres poderes del Estado, Ayuntamientos y sus descentralizados de ambos, en la categoría de secretarios, directores, jefes de departamento o sus equivalentes, de acuerdo al artículo 4º. de este ordenamiento, se entiende que su periodo será por el término constitucional o administrativo para el que fue contratado. 5.- Fue en Sesión Ordinaria Pública de Ayuntamiento número 39 celebrada el pasado 30 de Julio del año 2008, en su punto décimo, el cuál fue aprobado por Mayoría Calificada, los suscritos presentamos **Iniciativa de acuerdo económico para instruir al Presidente Municipal, requiriera a sus Directores, Jefes, Coordinadores y personal que le asiste, para que le presentarán la renuncia al cargo correspondiente para hacerla efectiva al finalizar esta administración.** Lo anterior motivado, por la afectación a la Hacienda Municipal, por la cantidad cercana a

un millón quinientos mil pesos, a causa de las demandas de carácter laboral por los servidores públicos que se desempeñaron en la Administración Pública Municipal del periodo 2004-2006, quienes anteponiendo los principios de ética y honestidad debieron de haberse retirado al concluir el periodo gubernamental. 6.- En el documento que sirve de antecedente al presente, quedo de manifiesto que el Ciudadano Presidente Municipal, invito a las personas que él considero idóneas para asumir los diferentes cargos, entre ellos: Direcciones, Jefaturas, Coordinaciones o de Actividades Asistenciales, para laborar durante los tres años de vigencia del Gobierno Municipal que representa, por lo cuál el compromiso de dichos servidores públicos dio inicio el 01 de Enero del 2007 y concluiría el 31 de Diciembre del 2009. Durante el desahogo el análisis, discusión y desahogo del punto, el **ING. DAGOBERTO MORENO LEAL, PRESIDENTE MUNICIPAL**, expresó: lo que a su letra se transcribe: Efectivamente que la Ley se modificó el marzo del 2007, y los servidores públicos que han sido integrados a esta administración después de esa fecha no tenían ninguna situación de riesgo en ese sentido, **pero con relación a nosotros si hay un compromiso ético y moral el cual si se debe ver reflejado con un documento por escrito que es como se manifiesta aquí como una renuncia anticipada, para que no vallamos a estar lamentando lo que nosotros criticamos cuando recibimos la administración, creo que debemos ser congruentes en ese sentido y no habría ningún inconveniente de los Directores y los Jefes de la administración para que fuera así.** Lo anterior, mostró la buena disposición del Ejecutivo Municipal, manifestando a la vez, la confianza plena que tiene en el actuar de los servidores públicos municipales, que han venido colaborado en los trabajos de la Administración Municipal. 7.- Es decir

que contabilizando los empleados de confianza y los de contratación eventual, ambas categorías por ser de interés y responsabilidad de este Gobierno Municipal, refieren a 607 empleados, los cuáles tendremos que ser incluidos en el proyecto de terminación laboral al 31 de Diciembre de este año, acción que debe de emprenderse a partir de estos momentos para dar muestra de honestidad y de ética, pero sobre todo demostrar con hechos, que los actos deshonestos que señalamos al inicio de este periodo municipal, no son parte del actuar de los integrantes de esta Ayuntamiento. El cuadro que se acompaña, nos muestra de manera general, como se integraba a la fecha del 15 de Febrero del 2007 y con fecha 30 de Julio del 2009 su integración en sus diferentes modalidades: - - - - -

	15 DE FEBRERO 2007	30 DE JULIO DEL 2009
SINDICALIZADOS	438	429
BASE	16	11
CONFIANZA	393	471
EVENTUALES		150
TOTAL	847	1061

8.- Reiterando la confianza que depósito el Presidente Municipal, en los Directores, Jefes, Coordinadores, contratados antes del 15 de Febrero del 2007, en que serían estos mismos quienes presentarían su renuncia voluntaria con fecha al 31 de Diciembre de este año y en el caso del personal contratado posterior a esta fecha se les pedirá su renuncia por la terminación de la relación de trabajo, esto para dar cumplimiento a lo que establece claramente la ley de la materia, referente al actuar de los servidores públicos, resaltando que la duración de las relaciones laborales con el Municipio, concluyen con el término del ejercicio de la Administración Municipal. 9.- Queda claro que los integrantes de este Ayuntamiento, durante nuestra gestión municipal,

antepusimos la honestidad, la legalidad y la ética en nuestras acciones, por lo cuál no queda duda que a partir de este momento se aplique proceso para concluir la relación laboral de los servidores públicos ya referidos con el Municipio, con la finalidad de no afectar las finanzas municipales, como resultado de actos deshonestos. 10.- Así mismo está Representación Social, se suma a la preocupación que mostraron los Legisladores, para proteger el erario municipal, evitando su afectación por la conductas ilícitas. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de **INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO PRIMERO.-** Se recabe a través del Presidente Municipal, la renuncia voluntaria de los Directores, Jefes, Coordinadores y personal asistencial, documento que deberá ser anexado a su expediente laboral, con vigencia a partir del 31 de Diciembre del 2009, lo anterior para dar cumplimiento al acuerdo de ayuntamiento en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento 30 celebrada el pasado 30 de Julio del año 2008. **SEGUNDO.-** Se instruya a la Oficial Mayor Administrativa, que a partir de esta fecha, aplique proceso para recabar renuncia voluntaria, por término del periodo del Gobierno Municipal, para acatar lo dispuesto en la ley de la materia, documento que deberá ser anexado al expediente laboral correspondiente. **TERCERO.-** Se nos entregue copias certificadas, que avalen las acciones ejecutadas de los puntos petitorios que anteceden a los suscritos. **ATENTAMENTE. “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” “2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GÒNZALEZ DE HERMOSILLO” Zapotlàn el Grande, Jalisco a 01 de Agosto del 2009. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS REGIDOR MTRA. GEMA LARES VARGAS REGIDORA LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA REGIDOR L.E SILVANO HERNÀNDEZ LÒPEZ**

REGIDOR LIC. GERARDO ESESARTE RODRÍGUEZ
REGIDOR FIRMAN” C. Regidor Licenciado Roberto
Mendoza Cárdenas: Por supuesto que esto ya lo señalamos tiene su antecedente en aquella Sesión Pública Ordinaria ya mencionada en la cual todos consideramos que sería adecuado y sobre todo el compromiso moral que adquirió el Señor Presidente Municipal de recabar a sus colaboradores la renuncia al termino de este periodo para que fuéramos congruentes con aquello que señalamos en su momento y que además hicimos críticas a la otra anterior Administración Municipal y creo que esto se verá reflejado en que entreguemos buenas cuentas y que seamos reconocidos con esa congruencia que nos ha caracterizado, es cuanto. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Estando desde luego de acuerdo lo que aquí se menciona en el dictamen, nada más quiero hacer un señalamiento con respecto al punto número 14 que se menciona: iniciativa de acuerdo económico para crear exhortación al Presidente Municipal para cumplir disposiciones emitidas por el Ayuntamiento y de acuerdo a la Sesión número 39 celebrada el 30 de Julio del año pasado al final de la hoja en la intervención del Lic. Roberto Mendoza después de haber intervenido un servidor dice únicamente señalarle que la idea es que se vote como se encuentra, renuncia anticipada puede ser 24 horas antes de que nos vayamos, creo que eso no es motivo de discusión el Señor Presidente sabrá cuándo lo solicita y fue aprobado por mayoría calificada con 13 votos a favor y 1 voto de abstención del Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez, el punto Lic. Roberto es de que en su segundo punto de acuerdo económico dice: se instruya al Oficial Mayor Administrativa que a partir de esta fecha aplique el proceso para recabar renuncia voluntaria por término del Gobierno Municipal. Yo creo que aquí existe un error nada más de manejar las cosas

porque en el acuerdo de aquella ocasión menciona que tendría inclusive hasta finales de aquella fecha hasta el 24 horas antes del 31 de Diciembre para solicitárselas, me refiero pues por la exhortación que se menciona en el Art. 14 yo creo que todavía el Presidente está en tiempo y en forma y está cumpliendo con el acuerdo de Ayuntamiento de aquella fecha y yo creo que la exhortación está de más puesto que tiene un termino todavía muy amplio y a lo mejor aquí hubo un error de redacción, es lo que yo quería comentar aquí con todos Ustedes porque desde luego estamos de acuerdo en lo que menciona aquí del tiempo creo que las personas que entraron antes de la Reforma se les va a solicitar y ya será la ética y la moral de estas personas si determinan hacerlo de esa manera y los de la Reforma para acá pues ellos si efectivamente están obligados a renunciar y dejar el cargo por lo que aquí se menciona en la Ley de Gobierno, es lo que yo quiero comentar al respecto. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Obviamente acertada la observación está hasta 24 horas antes de concluir aquí la Administración para que se implemente lo señalado, aquí que el Señor Presidente Municipal y el Oficial Mayor analicen si lo pueden implementar días antes o no pero si efectivamente tenemos 24 horas por lo tanto que quede nada más como punto informativo recordatorio para efecto de que estemos al pendiente de esta circunstancia. - - - - -

DÉCIMO QUINTO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico que gira exhortación al Departamento de Transito y Vialidad referente a la incorporación de la semaforización y un señalamiento en algunas calles de la ciudad. Motiva el C. Regidor Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. **C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: GERARDO ESESARTE**

RODRIGUEZ en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente recurso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco, Comparezco presentando **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE GIRA EXHORTACION AL DEPARTAMENTO DE TRÀSITO Y VIALIDAD REFERENTE A LA INCORPORACION DE UN SEMAFORO Y UN SEÑALAMIENTO EN ALGUNAS CALLES DE LA CIUDAD.** Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS: 1.- Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- La Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, tiene por objeto el ordenamiento y la regulación de la vialidad, con la finalidad de garantizar la integridad y el respeto a la persona, a sus bienes, a los del Estado y Municipios. Mediante; el mejoramiento de la seguridad vial, a

través de disposiciones viales que ofrezcan una fluidez vial, pero que su primordial objeto sea el resguardo de la seguridad del automovilista y los peatones. 3.- La prestación de los servicios públicos, proporcionados por el Municipio, tendrá que ser de calidad y acordes a las necesidades de los habitantes de Zapotlán el Grande, es decir, en el ámbito de tránsito y vialidad, le corresponde la facultad de analizar, diseñar, dictaminar y aplicar políticas tendientes a mejorar la circulación del tránsito vehicular y peatonal, así como la instalación y aplicación de dispositivos de control de tráfico. 4.- Motivo por el cuál, en razón a los antecedentes, refiero la inobservancia de los señalamientos viales por parte de los automovilistas, en el tramo comprendido por la Avenida Obispo Serafín Vázquez Elizalde, la cuál es de tráfico nutrido, que al igual es el caso de las calles Cedro al oriente y al poniente la calle indio, este perímetro tiene instalado un señalamiento vial, que indica el uno y uno, el cuál no se respeta y por ende el incremento en accidentes viales, lo anterior sumado a la carencia de un agente vial que supervise y auxilie en el tránsito de estas vías. Por otra parte, lo que ocurre en la calle Severo Díaz al oriente y poniente de la misma Avenida referida, hay un señalamiento de tránsito que no se respeta por los automovilistas en cuál indica lo siguiente; el vehículo que va en sentido de norte a sur sobre la avenida al llegar al cruce de la calle Severo Díaz deberá irse por su derecha y en el otro sentido, es decir de sur a norte de la misma avenida continua derecho. 5.- Por ende, es necesario que de manera urgente, se realice un estudio de ingeniería vial, que emita el dictamen sobre la viabilidad, para la instalación de semáforos en este sector, por ser tramo de tráfico abundante, que de manera general se muestra la necesidad en la instalación de unos controladores viales, específicamente de los llamados semáforos. 6.- La necesidad

de un semáforo en el tramo referido es imperante, para brindar seguridad a los vecinos que por su actuar diario transitan en estos sectores, así mismo los vecinos señalan, que ellos presencian el riesgo que representa al peatón cruzar de acera a acera, por que los conductores no ceden el paso, o por el exceso de velocidad de los mismos. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de **INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO PRIMERO.-** Se instruya al Departamento de Tránsito y Vialidad, la realización de un Dictamen de Ingeniería Vial, en el tramo comprendido por la Avenida Obispo Serafín Vázquez Elizalde, entre las calles Cedro al oriente y al poniente la calle indio, en el caso de ser necesario se instale un semáforo en el punto ya referido de la ciudad, así mismo se instale de manera provisional un Agente Vial que controle el tráfico en las mismas, esto mientras no se instale el controlador vial.

SEGUNDO.- Se instruya al Departamento de Tránsito y Vialidad se instale un Agente de Tránsito y Vialidad en la calle Severo Díaz, para que se haga respetar dicho señalamiento. **.ATENTAMENTE. “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” “2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZALEZ DE HERMOSILLO” ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 01 DE AGOSTO DEL 2009. LIC. GERARDO ESESARTE RODRIGUEZ REGIDOR FIRMA” C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien Señores se pone a su consideración.... Si no hay nada que comentar voy a pedirles a Ustedes quienes estén por la afirmativa de la presente iniciativa presentada por el Lic. Gerardo Esesarte manifiésteno levantando su mano.... **12 votos, aprobado por unanimidad,** con excepción del Lic. Roberto Mendoza quien pidió permiso para ausentarse en este punto. - - - - -

DÉCIMO SEXTO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico que exhorta cumplir las disposiciones legales correspondientes para el otorgamiento de basificaciones al personal. Motiva el C. Regidor Sr. Fernando Espinoza Zepeda. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA** en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente curso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco, Comparezco presentando **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE EXHORTA CUMPLIR LAS DISPOSICIONES LEGALES CORRESPONDIENTES PARA EL OTORGAMIENTO DE BASIFICACIONES AL PERSONAL..** Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: **EXPOSICION DE MOTIVOS:** 1.- Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos

sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, en artículo 38 en su fracción IV, otorga al Ayuntamiento la facultad para la Crear los empleos públicos, así como las dependencias y entidades que se estimen necesarias para cumplir con sus fines; 3.- La Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, regula los aspectos que deberán regir los aspectos escalafonarios, motivo por el cuál se transcriben los artículos que a continuación se mencionan: **Artículo 58.-** En cada Entidad Pública se constituirá una Comisión Mixta de Escalafón que se integrará con un representante de la Entidad, otro por el Sindicato de la Unidad Burocrática que corresponda y un tercero, que nombrarán los anteriores miembros. 4.- **Artículo 60.-** Son factores escalafonarios: I. Los conocimientos; II. La aptitud; III. La antigüedad; y IV. La disciplina y puntualidad. **Artículo 62.-** En materia escalafonaria, las Entidades Públicas tendrán las obligaciones siguientes: I. Proporcionar a la Comisión Mixta de Escalafón los elementos adecuados para su funcionamiento; II. Dar a conocer a la Comisión, la existencia de vacantes, dentro de los diez días siguientes a que se dicte el oficio de baja o cuando, por ampliación, el presupuesto de egresos en vigor autorice más plazas; y III. Hacer la proposición de nombramientos definitivos, en favor de la persona que hubiese logrado la más alta calificación para el empleo, en concurso, una vez conocido el fallo de la Comisión Mixta de Escalafón. 4.- En el mismo tenor, emana de esta Ley; el Reglamento de la Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, cuyo objeto es regular la capacitación y los movimientos por promoción de los Servidores Públicos de base del Gobierno Municipal, el cumplimiento de las disposiciones de este Reglamento son

obligatorias para el Ayuntamiento de Zapotlàn el Grande, para las Dependencias que de él emanan, así como los trabajadores de base del propio Ayuntamiento. Corresponde al Gobierno Municipal, otorgar los nombramientos definitivos con base en los dictámenes emitidos por la Comisión. 5.- Refiero los antecedentes vertidos, toda vez que efectivamente corresponde al Ayuntamiento la creación de empleos, facultad que no debe entenderse como agencia de colocación. El otorgamiento de bases a los empleados municipales, deben de cumplirse con una serie de disposiciones legales, escuchando en todo momento a los representantes del Sindicato, pero así mismo cuidar las finanzas públicas, es decir, que por el término de la Administración Pública, nos dediquemos a otorgar bases sin medida por existir compromiso con alguno o algunos servidores públicos. 6.- Me permito señalar que en el año pasado, el proyecto de basificación comprendía a 11 trabajadores, algunos de ellos posiblemente no cumplían las aptitudes para el ascenso, por lo cuál es mi preocupación, toda vez que ya se menciona de manera extraoficial, por los mismos trabajadores que son sujetos, que según refieren algunos compañeros regidores los propondrán para el otorgamiento del nombramiento definitivo. Como lo es personal de Reglamentos, Dirección de Participación Ciudadana, Secretaría General y Tesorería Municipal entre otros departamentos. Efectivamente es un derecho que gozan los servidores públicos, pero no podemos utilizar este derecho para nuestras pretensiones particulares y más aún no podemos favorecer a empleados municipales que no cumplen con los requisitos, ignorando para este beneficio al personal que efectivamente tiene los méritos y que en ocasiones tiene más de tres años, tratando de asegurar el empleo con su nombramiento definitivo correspondiente. 7.-

*El Ayuntamiento, con la finalidad de fomentar el mejor desempeño de los empleados municipales, debe de hacer un proyecto de valorización, que comprenda el grado que contribuyen con su trabajo a los logros del gobierno municipal. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de **INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO PRIMERO.-** Exhortar a los Integrantes de la Comisión Mixta y de Escalafón del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, que integren debidamente los expedientes del personal aspirante a la basificación respectiva. **SEGUNDO.-** En razón a los dictámenes correspondientes al nombramiento definitivo, emitido por la Comisión respectiva, se revisen y valoren los expedientes por los integrantes del pleno del Ayuntamiento, siendo esta autoridad la facultada para las aprobaciones respectivas. **ATENTAMENTE. “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” “2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZALEZ DE HERMOSILLO” ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 01 DE AGOSTO DEL 2009. C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA REGIDOR FIRMA” C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** Cabe mencionar en este punto, según el Secretario de Hacienda Agustín Carstens algunos de Ustedes podrían darse cuenta que anunció que para el próximo año fiscal habrá un recorte presupuestal de la Federación de alrededor de los \$300´000,000.00 (Trescientos mil millones de pesos 00/100 m.n.) sumado a esto la misma Secretaría de Hacienda hace una valorización de los Municipios del País y alrededor del 70% de los Municipios con menos de 20,000 habitantes está en quiebra, entonces este punto de iniciativa va precisamente en ese sentido, si para el año que viene tendremos un recorte presupuestal de alrededor de los \$300´000,000.00 (Trescientos mil millones de pesos 00/100*

m.n.) pues evidentemente las finanzas no van a estar muy sanas si a ello le sumamos el caso de los Municipios en quiebra ojo que no es el caso del Municipio de nosotros pero si con este punto de iniciativa lo que se pretende es evitar precisamente que seamos parte de esa estadística, por último yo quisiera mover la conciencia de todos los integrantes del Ayuntamiento para que en su momento se vote a favor esta iniciativa para no recurrir en ese agravio a las finanzas públicas y en este caso como lo dice la propia iniciativa pues se valore bien, en dado caso de que hubiese servidores públicos que lo ameriten pues que se estudie muy bien, que se valore muy bien, que se cuantifique sobre todo lo que va a representar en los ingresos propios del Municipio, gracias. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Primero que bueno que el compañero Fernando Espinoza se preocupe por las finanzas del Municipio, yo creo que a todos nos preocupa pero principalmente a mí y al Tesorero que somos los responsables de que esto funcione bien y creo que hasta ahorita hemos demostrado responsabilidad en el manejo de las mismas y con relación a las bases esa es facultad del Presidente exclusivamente aquí no tiene que ver la Comisión Mixta y de Escalafón pero también es muy cierto que hay muchos rumores y también es lamentable que nos guiemos por rumores o comentarios de las personas, todo lo que hemos hecho lo hemos hecho de manera responsable y transparente, no hemos ocultado nada de lo que se ha hecho aquí, y el hecho de que se den bases esas se manejan junto con el Sindicato, de cualquier manera antes de que sometamos a votación esta iniciativa que creo que tiene algunos puntos a considerar, me gustaría solicitar un receso si es que así lo autoriza el Pleno para hacer algunos comentarios sobre el asunto. **C. Secretario General**

Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Señores vamos a considerar la petición del C. Presidente, están de acuerdo en otorgar un receso de 5 minutos para efectos de comentar este asunto, si están de acuerdo manifiésteno levantando su mano.... **12 votos, aprobado por unanimidad**, a excepción de la Lic. Odilia Toscano quien pidió permiso para ausentarse en este punto. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** Gracias, la iniciativa fue presentada en el sentido de que fuese votada tal y como viene pero en virtud y a consideración a las Comisiones que en su momento deban de revisar el documento y para evitar el tomar una decisión unilateral se podría decir o arbitraría o a lo mejor desconociendo una justificación legal, me parece razonable turnarlo a las Comisiones correspondientes si Ustedes tienen a bien aprobarlo de esa manera, para que se estudie, se valore, se estudie a fondo esta iniciativa y en su momento sea dictaminada por las Comisiones correspondientes, es todo gracias. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Yo creo que es muy importante lo que comenta el compañero Regidor pero también creo que el acuerdo económico en su primer punto tiene un sustento que es exhortar a los integrantes de la Comisión Mixta y de Escalafón para que vaya integrando los expedientes respectivo, yo creo que es muy sano también que vayamos teniendo información al respecto, yo creo que hay peticiones que han hecho directamente al Sindicato y es una oportunidad para esa Comisión que ya afortunadamente está formada aquí en el Ayuntamiento pues trabaje y nos pongamos a revisar los expedientes correspondientes, gracias. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** En este caso yo pediría el auxilio de los Abogados para que nos ilustraran en el sentido de a cuáles Comisiones debiera de turnarse el documento para su revisión, gracias. **C. Regidor**

Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Muchas gracias, sería a la Comisión de Administración por supuesto y la de Hacienda y la de Comisión Mixta y de Escalafón pero si también señalar está el compromiso de varios Regidores de que vamos a ser muy analíticos en este tipo de revisiones exhaustiva para que se otorgue el beneficio a quien si lo merezca. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** También recordar que se formó ya una Comisión transitoria de revisión y homologación, creo que ahí estamos incluidos todos entonces tendrá que necesariamente presentarse ante esta Comisión. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Yo creo que principalmente debe de ser la Comisión de Administración y la Comisión de Hacienda y Patrimonio ya que impacta económicamente el presupuesto, las que deben de estar involucradas ahí directamente. **C. Regidora Licenciada Patricia Carrillo Pimentel:** Para mi es necesario aclarar la Comisión que se mencione en el punto cuatro dice: Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón del Honorable Ayuntamiento pues que se puntualice a que Comisión se está refiriendo por favor. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Nada más para que también sea invitada a participar en los trabajos a la Comisión de Derechos Humanos por obvias razones, es cuanto gracias. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco:** Mi sugerencia es que todos somos responsables de este barco y todos debemos de formar parte, mi sugerencia es que todas las Comisiones se integren en estos trabajos. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** Únicamente cabe mencionar, recordar Maestra la Comisión Mixta tengo entendido que ya está integrada, como lo dice la iniciativa la Comisión Mixta y de Escalafones es la encargada de revisar a cuáles empleados se le otorga determinado nombramiento

esa Comisión ya está integrada, evidentemente va participar en la integración de los expedientes del personal que en su momento deba o no basificarse, conjuntamente esa Comisión trabajara con las Comisiones de Administración, de Hacienda Pública y a petición de la Señora Ana pues todos los Regidores que deseen integrarse pues adelante que se integren. **C. Regidora Licenciada Patricia Carrillo Pimentel:** Para saber quién integra esa Comisión, lista de capacitación la que se menciona aquí y si no se refiere a la Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón del Sindicato de los Trabajadores porque aquí dice del Honorable Ayuntamiento, o sea no me queda muy claro pero qué Comisión es y quién la integra porque la pregunta iba en el sentido de reforzar lo que ya dijo la Señora Ana de que todos participemos. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Esta Comisión Mixta se forma por la cuestión laboral por Ley, no tiene que ver con el Ayuntamiento directamente y esta Comisión la forman dos integrantes del Sindicato a propuesta de ellos, dos integrantes de la Administración Pública Municipal y un tercero que viene siendo de común acuerdo, en este caso en particular por parte del Sindicato está la Señora Rosalina Elizondo y Cecilia Barajas Moreno. Por parte del Ayuntamiento está el Doctor Francisco Javier Farias Montealban y la Oficial Mayor Administrativo y de común acuerdo es la Licenciada Magali Casillas Contreras son los que forma la Comisión Mixta de Escalafón y esta lo que hace es revisar los puestos, proponer la nivelación en su momento de ascenso que se dan de acuerdo a su desempeño entre otras funciones. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Para complementar lo que ya dijo el C. Presidente Municipal, efectivamente la Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón ojala y esto pueda ayudar un

poquito más, es un organismo constituido según lo ordena el Art. 58 de la Ley de Servidores Públicos y se integra como ya lo mencionó el Señor Presidente con dos representantes del Ayuntamiento, dos del Sindicato, dos nombrados por el ejecutivo de la Administración Pública y un último miembro que será nombrado en común acuerdo por los antes citados. Señores entonces voy a pedirles a Ustedes quienes estén por la afirmativa para turnarse esta iniciativa del Señor Fernando Espinoza a las Comisiones ya comentadas y que quede abierta la posibilidad para efecto de que todos los Regidores que quieran integrarse a estudiarlo lo pueden hacer, quienes estén por la afirmativa manifiésteno levantando su mano....

12 votos, aprobado por unanimidad, a excepción de la Lic. Odilia quien manifestó que se sentía mal y se tuvo que retirar.

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico que gira atenta exhortación al Presidente Municipal referente al Administrador de Mercados Municipales. Motiva el C. Regidor Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. **PUNTO RETIRADO.** -----

DÉCIMO OCTAVO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico que pretende reconocer el desempeño loable del personal de Seguridad Pública de esta Administración Pública Municipal. Motiva el C. Regidor Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana.

C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA, ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, GEMA LARES VARGAS, SILVANO HERNÁNDEZ LÒPEZ Y GERARDO ESESARTE RODRIGUEZ en nuestro carácter de regidores de este cuerpo edilicio, mediante el presente curso, y en uso de las facultades que nos confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco,

1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco, comparecemos presentando **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE PRETENDE RECONOCER EL DESEMPEÑO LOABLE DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.** Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: **EXPOSICION DE MOTIVOS:** 1.- Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- Con fecha del 17 de Julio del 2009, aproximadamente a las 10:31 horas, se genero un incendio a casa-habitación, particularmente en el domicilio de la calle Calpulli No. 11 de la Colonia Teocalli de esta ciudad, ocasionado por la falta de pericia en el manejo de fósforos, producto del cuál se tenían más de siete kilos del producto y una chispa dio pasó a la quemazón. Incidente en el cuál resultaron lamentablemente, 8 personas lesionadas de nombres: **Vicenta de la Cruz Quintero de 52 años de edad, Hugo Misael Bautista García de 2 años de edad, Lorena de la Cruz García de 22 años de edad ,menor de 15 a 20 días de nacido, Alma**

Araceli González de la Cruz de 23 años de edad, Gabino García Chávez de 65 años de edad, Hugo Bautista de 18 años de edad y María Guadalupe González de la Cruz de 30 años, sufriendo quemaduras de primero y segundo grado.

3.- Así mismo la valoración clínica que presentaba De la Cruz Quintero y Bautista García, obligaron su traslado a la Ciudad de Guadalajara en vía aérea, ya que sus condiciones eran extremadamente graves, solicitándose el apoyo del helicóptero Fénix de la Unidad Estatal de Protección Civil, que en cuestión de minutos llevó a ambos pacientes al Centro Médico de Occidente. Destacando en este servicio, elementos de Seguridad Pública Municipal, oficiales de Protección Civil Municipal y de la Base Regional Ciudad Guzmán de la UEPC, Cruz Roja Mexicana, personal médico del IMSS y voluntarios. Información que consta en el Concentrado de Servicios Diarios de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos del día 17 de Julio del 2009, reporte de folio 5842 y bitácora del servicio vehicular, ambos emitidos por la misma dependencia.

4.- De este lamentable incidente, es preciso reconocer el gran esfuerzo y la disposición que mostraron los elementos de las corporaciones referidas, todos ellos con el único fin de salvar la vida de los lesionados, demostrando con hechos su labor altruista y humanitaria para la causa de los más desprotegidos. Aunado a ello debemos de resaltar, un invaluable reconocimiento a los agentes de Seguridad Pública Municipal, Sargento Jorge Ernesto Castillo Casillas y Teniente José Vázquez Mora, que fueron los primeros en llegar al lugar y sin contar con el equipo de protección adecuado, se dieron a la tarea de realizar acciones de rescate, quienes al escuchar que aún permanecían dos personas, en el interior del lugar del siniestro, entraron al lugar, que a pesar de que las llamas consumían el lugar,

lograron sacar con vida (aunque en condición delicada de salud) al menor y a la mujer de edad avanzada. Por lo cuál, consideramos que es adecuado, el reconocimiento a estos héroes anónimos, enalteciendo esas labores humanitarias que nos dejan grandes enseñanzas. 5.- Es obligación del Gobierno Municipal, instaurar acciones correctivas por el inadecuado desempeño de los servidores públicos, de igual forma, es nuestro deber apoyar y reconocer la labor social de los Servidores Públicos, cuando estas tengan un beneficio social. 6.- Motivo por el cuál, proponemos que en la próxima Sesión de Ayuntamiento Ordinaria, se reconozca la labor de estos personajes los C.C. Sargento Jorge Ernesto Castillo Casillas y Teniente José Vázquez Mora, elementos que arriesgaron su vida de manera desinteresada para proteger la vida de dos lesionados en el percance ya referido, quienes no contaban en ese momento con el material adecuado, inconveniente que no impidió que su actuar oportuno, les permitiera salvar vidas ajenas, por ello es necesario, resaltar la sensibilidad, el humanismo y la solidaridad de estos héroes anónimos, de los cuáles nuestra sociedad debe de sentirse orgullosa. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto **de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO PRIMERO.-** Se autorice que en la próxima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, se reconozca a los C.C. Sargento Jorge Ernesto Castillo Casillas y Teniente José Vázquez Mora, por su invaluable labor en el rescate de lesionados en el siniestro ya mencionado, reconociendo este acto heroico con un pergamino y un estímulo económico consistente en el pago de una quincena salarial a cada uno de estos. **SEGUNDO.-** Se autorice que la cantidad de \$ 6,768.45, que incluye la cantidad de \$3,272.40 relativo al pago quincenal del Sargento Jorge Ernesto Castillo Casillas y \$ 3,496.05 del Teniente José Vázquez Mora, sea asignada de

la partida presupuestal 1305 denominada Compensación por Servicios correspondiente a la Oficialía Mayor Administrativa.

TERCERO.- Se instruya a los titulares de la Oficialía Mayor Administrativa y Tesorería Municipal realicen los trámites a que haya lugar. **ATENTAMENTE. “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” “2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZALEZ DE HERMOSILLO” ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 04 DE AGOSTO DEL 2009. LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA REGIDOR LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS REGIDOR MTRA. GEMA LARES VARGAS REGIDORA L.E SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ REGIDOR LIC. GERARDO ESESARTE RODRIGUEZ REGIDOR FIRMAN” C.**

Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:

Creo que es muy interesante la propuesta del Licenciado José Luis Orozco pero más que eso es la labor de los compañeros Servidores Públicos de Seguridad Pública y yo propondría que se entregara el reconocimiento pero que no se les de un recurso económico para efecto de no contaminar esta noble labor y darles algún estímulo por ejemplo una dotación de equipos escolares para sus hijos o algo que no se vea así abiertamente como algo económico sino que se vea un estímulo y un reconocimiento que es lo que podemos hacer para siguiente Sesión entonces nomás poner a consideración de la iniciativa de esta propuesta que sea en lugar de económico que sea una propuesta de útiles escolares, algo para su familia o una despensa por ejemplo.

C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Dicen por ahí que cariño que no se ve en la nómina no es cariño, de tal manera que así como en ocasiones hemos señalado el actuar deficiente de algunos servidores públicos creo que también es adecuado el que se reconozca aquellos que si cumplen en debida forma y que además es su obligación

pero que cumplen en debida forma su encomienda y más cuando carecen del equipo necesario donde ya se advirtió pues que en realidad arriesgando su vida propia, realizando ese tipo de actividades que van en bien de la comunidad pero a mi me gustaría si lo creen prudente que esa cantidad de dinero que estoy de acuerdo que a lo mejor se pudiera ver contaminado como lo dice el Señor Presidente Municipal pero que ese importe se les de en útiles escolares y en despensas para efectos de que si se vean estimulados en este tipo de actividades y que su familia reciba ese beneficio gracias a la labor realizada por el servidor público. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Nada más para hacer una propuesta, yo tengo conocimiento de elementos de Seguridad Pública que han actuado de manera eficiente inclusive muchos de ellos arriesgando su vida y desafortunadamente no son todos reconocidos como uno quisiera, afortunadamente el Licenciado José Luis tuvo los argumentos y la oportunidad de tener todos los antecedentes que aquí nos mostró para vida de poder darle un incentivo o un apoyo, un reconocimiento a estos elementos de Seguridad Pública, mi propuesta está en que de ser posible ver de que manera podemos organizarnos y darles un reconocimiento de aquí en adelante aquel elemento de Seguridad Pública que haya tenido una actuación honorífica, que haya arriesgado desde luego también su vida, que haya arriesgado en fin muchísimas cosas, para que esto no quede en reconocimientos aislados porque muchas veces los compañeros que están con ellos trabajando y que han tenido labores heroicas como esta pues no fueron reconocidos y lejos de seguir motivándolos y al ver que a unos si se les reconoce y a otros no, pues entonces lejos de crear esa motivación entre el cuerpo de Seguridad Pública pues vaya crea descontento y muchas cosas negativas más. De entrada

felicito al Regidor por haber hecho esa labor desde luego muy importante pero ver aquí nosotros cómo podemos hacerle de estar siempre verificando la labor que hacen los elementos de Seguridad Pública por medio de nuestro Director y poder dar esos reconocimientos a esos policías o inclusive también a esos elementos de Tránsito y Vialidad que de alguna u otra manera pues ellos son los que están afuera y arriesgando muchas veces su vida, entonces yo creo que lo tenemos que tomar muy en cuenta para vida de que en los subsecuente el Director de Seguridad Pública ya sea de manera mensual o de manera quincenal nos esté informando del actuar de algunos servidores públicos de Seguridad Pública que pudieran ser sujetos a un reconocimiento de este tipo. **C.**

Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:

Precisamente es lo que en un momento dado comentábamos con el autor de la iniciativa, este tiene que reglamentarse, tiene que ordenarse para cuestión de democracia, de justicia, hay una Comisión de Honor y Justicia que bajo un Reglamento se encarga de poner las sanciones y las promociones o los premios a su desempeño, entonces yo creo que debemos la Comisión de Reglamentos y Gobernación abocarnos a revisar de hecho es uno de los pendientes que tenemos revisar el Reglamento de Policía y buen Gobierno interior y ahí podemos incluir ese tipo de incentivos para que quede sustentado y no quede a discreción de nadie ni a criterio de unas personas porque eso si nos exponemos a que en lugar de que sea algo bien visto o valorado puede ser un motivo de discordia o de desarmonía en la corporación. **C. Secretario General Licenciado**

Vicente Pinto Ramírez: Señores si no hay más que agregar a esta iniciativa, voy a pedirles a Ustedes primero que se vote tal y como va o la segunda propuesta es que se vote la misma cantidad que se menciona pero en especie ya sea

despensa o útiles escolares e inclusive hasta uniformes escolares también. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Para no abrir la discusión preguntarle al autor de la iniciativa que se pudiera rectificar en el sentido de que fuera útiles escolares y despensas la cantidad señalada y con eso yo creo que no habría discusión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Parece que está de acuerdo, entonces voy a pedirles a Ustedes Señores Regidores si están de acuerdo manifiéstelo levantando su mano.... **11 votos, aprobado por unanimidad de los presente,** a excepción de la Señora Ana Méndez y la Lic. Odilia Toscano en virtud de haber pedido permiso para retirarse en este punto. -----

DÉCIMO NOVENO PUNTO: Iniciativa de Acuerdo económico que gira exhortación al titular de la Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano en relación a la rehabilitación de algunas calles de la ciudad. Motiva el C. Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS** en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente curso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal el Estado de Jalisco, Comparezco presentando **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE EXHORTACION AL TITULAR DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO EN RELACION A LA REHABILITACION DE ALGUNAS CALLES DE LA CIUDAD.** Sirviendo de fundamento a la

presente la siguiente: **EXPOSICION DE MOTIVOS:** 1.- Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- Es deber del Municipio ofrece a sus habitantes calles y avenidas en condiciones adecuadas, para permitir un tráfico vehicular y peatonal contrarrestando accidentes de tránsito. 3.- Algunas calles y/o avenidas de nuestra ciudad, se han visto deterioradas por el simple transcurso del tiempo, así como el temporal de lluvias, como lo es el caso de la calle González Ortega, Abasolo entre Fernando Calderón y González Ortega entre otras. Las cuáles a simple vista muestra baches profundos, que pueden ocasionar daños a los vehículos de particulares o ser elemento para un accidente de algún peatón, se acompaña material fotográfico. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de **INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO UNICO.-** Se instruya al Titular de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano realice a la brevedad posible, labores de bacheo en el empedrado de las calles ya referidas. **ATENTAMENTE. “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 13**

DE AGOSTO DEL 2009. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS REGIDOR FIRMA” C. Presidente Municipal

Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Con relación a ello y más en tiempo de lluvias se incrementa el deterioro de las calles en las vialidades sin embargo Obras Públicas tiene un programa de bacheo ya establecido, es atender esto y muchos más y creo que si lo creen conveniente le damos el uso de la voz al Arquitecto Misael que se encuentra aquí presente para que nos informe porque llevan un programa ya establecido de todas las calles y ciertas colonias en el que van avanzando para que no sea enfocado nada más en este lugar, de hecho la iniciativa dice se instruya al Titular de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano realice a la brevedad posible, labores de bacheo en el empedrado de las calles ya referidas, eso lo hacen de manera sistemática pero si me gustaría si Ustedes lo creen conveniente cederle el uso de la voz al Arquitecto para que nos explique realmente en qué consiste y atender de manera breve desde luego esta petición. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto**

Ramírez: Bien Señores, a petición del Señor Presidente están de acuerdo en otorgarle el uso de la voz al Arquitecto Carlos Misael, manifiésteno levantando su mano.... **12 votos, aprobado por unanimidad. C. Arquitecto Carlos**

Misael Cruz Sánchez: Buenas tardes a todos, efectivamente tenemos un programa de bacheo, traemos ya una programación, obviamente existen algunas vialidades donde surgen cosas extraordinarias y tenemos que atacar esas zonas prioritarias pero esa de González Ortega Licenciado, de hecho es empedrado yo he pasado por ahí últimamente y no he detectado ningún bache, en la de Abasolo esa se asfalto en el 2007 por medio de un programa del 3 x 1 y había unos baches a principio de año y se repararon más no he visto otros más, pero si con todo gusto si gustan voy a

convocar a la planilla que traigo para que en la semana vaya a valorar y cheque la de González Ortega ahí donde comentas que está la Escuela es empedrado, ¿se refiere a un hundimiento del empedrado? **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Precisamente es el tramo que está comprendido entre la Escuela y un baldío enorme está el tramo entre Calderón y González Ortega y el que requiere reparación es el que está empedrado donde se reúne el pavimento que está de una calle con el empedrado entonces ahí en ese trato es donde hay muchos huecos. **C. Arquitecto Carlos Misael Cruz Sánchez:** Vamos a mandar a la gente mañana para que vaya a checar, si tenemos ya una programación ya muy marcada y estamos dando una segunda vuelta a la Ciudad pero si con todo gusto mañana yo puedo mandar a la gente y les informare por medio escrito la situación actual y nada más que nos deje el temporal vamos a arreglar por ahí esas zonas. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Hacerle una sugerencia al Licenciado Roberto, estos puntos por ejemplo si Ustedes me los hacen llegar a mi directamente yo lo giro en ese momento para que lo atiendan de manera inmediata y no es necesario que lo ventilemos o que se retarde tanto a que se haga una Sesión de Ayuntamiento porque creo que debemos de darle una respuesta rápida a los ciudadanos como en este caso y cualquier situación que tengan así de la vía pública o de los servicios públicos con todo gusto háganmelo llegar a mi por escrito y yo me encargo de que lo atienda puntualmente la Dirección a la que le corresponde. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Vamos a concluir este punto y quedaría como informativo. - - **VIGÉSIMO PUNTO:** Iniciativa de acuerdo económico que exhorta al Presidente Municipal gire instrucciones para el debido cumplimiento de las disposiciones legales en el

ámbito de tránsito y vialidad. Motiva el C. Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS** en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente recurso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, Comparezco presentando **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL GIRE INSTRUCCIONES PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN EL ÀMBITO DE TRÀNSITO Y VIALIDAD.** Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: **EXPOSICION DE MOTIVOS:** 1.- Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de

Jalisco en su artículo 37 establece las obligaciones de los Ayuntamiento; entre la cuáles se encuentra de cumplir las disposiciones de las leyes federales y estatales en el desempeño de las funciones o en la prestación de los servicios a su cargo. 3.- La Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco; rige el tránsito en el Estado de Jalisco para establecer el orden y control de la circulación vehicular y peatonal en las vías públicas abiertas a la circulación, que no sean de la competencia federal; así como el de establecer las bases para programar, organizar, administrar y controlar la infraestructura vial, la infraestructura carretera y el equipamiento vial; Dentro de esta materia, se rige el tránsito de vehículos de carga pesada en zonas habitacionales. 4.- El Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco en su artículo 59 establece: El tránsito de vehículos de carga pesada, con capacidad de 3 toneladas o más en las zonas urbanas o suburbanas de los centros de población, se hará por las vías públicas autorizadas por la Dirección, considerando su clasificación de conformidad con sus dimensiones y capacidad de carga y circularán solo durante los horarios establecidos de las 22:00 horas a las 6:00 horas. 5.- Fue en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento número 11 celebrada el pasado 30 de Mayo del 2007 en su punto décimo séptimo, aprobado por unanimidad, que él de la voz presente Iniciativa de Acuerdo Económico para instruir operativo para retirar el estacionamiento de vehículos de carga pesada dentro de los núcleos habitacionales, incluyendo las colonias Providencia, Las Haciendas, El Triángulo, Los encinos, La Ejidal, Constituyentes y Solidaridad. Durante el análisis del punto del

C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: refirió; Definitivamente es una necesidad apremiante esto que señala, de hecho ya se avanzó algo con relación a

los vecinos de La Providencia donde viven muchos vecinos y donde el jefe de familia es camionero y ellos atribuían sus derechos también, tuvimos pláticas con personas que tienen la estación de gasolina en el libramiento para ceder esa área y que sea un estacionamiento para vehículos de carga pesada y con vigilancia. Ellos pidieron que hubiera vigilancia para resguardar los bienes de los vehículos de carga pesada y eso es otro de los puntos que vamos a tocar en los puntos varios, la seguridad de muchas partes, en este caso de los paraderos. 6.- En este tenor, recibí oficio 00/2009 fechado el pasado cuatro de Agosto del 2009 emitido por los C.C. PROF. RODRIGO CANO GUZMAN Y C. JOSE FRANCISCO ARIAS FABIAN, ambos en su calidad de Presidentes de los sectores I y II respectivamente de la Colonia Providencia. En donde manifiestan su inconformidad a la desatención para resolver la problemática a la circulación y estacionamiento de los vehículos de carga pesada dentro de este núcleo habitacional. Acompañando al documento copias simples del oficio número 003/08 fechado el pasado 11 de Marzo del 2008, dirigido al Director de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, oficio 013/2008 de fecha 08 de Mayo del 2008 y un formato de recepción de levantamiento de petición con número de folio 2630 con fecha 23 del Julio del 2008, en este último con una anotación marginal y rúbrica del Sub Director de Tránsito y Vialidad Ing. Arturo Martínez con la leyenda; La oficina de tránsito se compromete a que al llamado de los vecinos e la col. Providencia acudiremos a retirar en el lugar donde exista señalamiento de prohibido estacionarse tráiler. 7.- En razón a que la inconformidad existe, a pesar de que parece ser que a dos años desde que fue motivado por primera vez en el seno del pleno del Ayuntamiento, envíe oficio 490/08/09 fechado a los diez días del mes de Agosto del año en curso, dirigido a la Dirección de Seguridad

*Pública, Tránsito y Vialidad instruya al personal a su cargo, vigile, supervise y aplique los dispositivos legales correspondientes, para el retiro de vehículos de carga pesada que circulan en estos sectores habitacionales, de igual forma los que se estacionan ignorando las señales viales restrictivas. La inconformidad continua, como lo sustento con el Oficio emitido por los C.C. .C. PROF. RODRIGO CANO GUZMAN Y C. JOSE FRANCISCO ARIAS FABIAN, ambos en su calidad de Presidentes de los sectores I y II respectivamente de la Colonia Providencia, sin que hasta este momento ninguna de las intervenciones referidas en busca de la solución de este problema, haga eco en respuesta favorable, así mismo a pesar de que en fecha reciente el asfalto se rehabilito con costo total al Ayuntamiento, dicho problema vecinal sigue persistiendo y por ende seguirán las reparaciones imparables en las calles de la Colonia La Providencia. 8.- Como ya quedo de manifiesto la obligación del Ayuntamiento, en la aplicación de los dispositivos legales federales y estatales, a la par de los reglamentos de índole municipal, para resguardar el orden público y controlar el tráfico vehicular. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de **INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO PRIMERO.-** Se gire atenta exhortación al Presidente Municipal, para que a la brevedad posible gire instrucciones al Director de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, para el debido cumplimiento de las disposiciones legales en el ámbito de tránsito y vialidad. **SEGUNDO.-** Se asigne agente vial en la Colonia la Providencia para el respeto de los señalamientos viales restrictivos, con relación a los vehículos de carga pesada. **ATENTAMENTE. “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 13 DE AGOSTO DEL 2009. LIC. ROBERTO MENDOZA***

CÁRDENAS REGIDOR FIRMA” C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Con relación a esta situación de la Providencia debo decirles que es un problema que se atendió de manera integral porque igual los choferes de los camiones que llegan ahí y ahí viven dicen como voy a dejar mi camión a cinco, seis o siete cuadras con el riesgo de que me roben mi carga o le vayan hacer una avería al tractocamión entonces tratando de conciliar los dos intereses lo que hicimos fue buscar un espacio donde pudieran dejar de manera segura y cercana los camiones, trailer o remolques y lo conseguimos el espacio contiguo a la gasolinera que se encuentra en el Periférico Sur que es propiedad del Señor Daniel Díaz que mostró mucha disposición y ahorita en lo que estamos detenidos es en conseguir el recurso para poder habilitar el terreno o sea el nos lo rentaría y se tendría que cobrar una cuota a los camiones que entren ahí pues para pagar los gastos de operación y de seguridad sobre todo entonces estamos en ese proceso, tenemos el terreno y tenemos la voluntad ahora tenemos que buscar el recurso para que se pueda habilitar el espacio y se pueda concluir pero si se está atendiendo este asunto lo mismo de la Providencia se les ha dado mucha atención nomás que es una colonia que tiene muchas situaciones graves que por muchas razones se van agudizar con el tiempo, ahorita son las calles Ustedes recuerdan que se les aprobó también la construcción de una obra de rescates de espacios públicos también algo deportivo para la convivencia y estamos viendo la manera de que se puedan arreglar también las calles pequeñas que quedaron ahí contiguas a las principales para que no desarmonicen y que tengan un beneficio mas integral pero este asunto se va a seguir atendiendo y una vez que tengamos una manera de donde sacar el recurso se los informaremos a la brevedad

posible y si no en otro sentido también les diremos no se va a poder por esto en este año pero si decirles la verdad a la gente para que no estén ellos esperanzados a otra cosa. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco:** Nada más para información a mi compañero Roberto, tenemos yo creo casi desde que entramos la Administración con este problema de hecho lo que tu mencionabas ya hay problemas vecinales ahí pero si me consta porque hemos estado ahí de que si van las patrullas, ahora es imposible que las patrullas también estén paradas en cada esquina es muy grande la colonia las 24 horas cuando los camiones llegan, yo creo que cuando se de esta solución que ya está de hecho hace como un año que estamos con esta situación no va a ver ya ningún problema pero si están siendo atendidos, si van las patrullas ahí porque yo tengo diferentes opiniones de ambas partes; de los que no son choferes como de los que son choferes entonces en cualquier momento de hecho le voy hacer llegar copias a Usted. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Obviamente sin ánimo de polemizar, yo señalé que la manifestación la hicieron los vecinos que no los atendían o sea no es una manifestación mía, a mi me consta que se han asignado recursos públicos extraordinarios a esa colonia es la verdad, se han solucionado problemas que venían de otras Administraciones desde su origen inclusive pero a mi si me preocupa que los veo muy acalorados y señalé que era importante que se planteara aquí y que cuando haya ese tipo de circunstancias ya con presencia de la policía se inhiben, o sea se trata de inhibir un problema no de que se vaya a generar, por supuesto que yo señalaba que estaba de acuerdo que quedara como punto informativo y por ahí señale el oficio de los integrantes de la mesa directiva de la colonia que me hicieron llegar para efecto de que tengan conocimiento de que ahí puede haber un problema si no se

atiende pronto y ojala ya haya solución. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Entonces queda como punto informativo. -----

VIGÉSIMO PRIMER PUNTO: Dictamen de la comisión de Hacienda Publica y Patrimonio Municipal referente al uso que se la va a dar al módulo que se encuentra en el Jardín Hidalgo. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. **PUNTO RETIRADO.** -----

VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO: Punto de acuerdo económico relativo a la Indemnización del Señor Abel Villa Tejeda, por la afectación de su propiedad ubicada en la cerrada de Nayarit durante la ejecución de las obras de asfaltado y ampliación de la calle. Motiva el C. Sindico Lic. Oscar Murguía Torres. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres: HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE**
Honorable miembros del Ayuntamiento en mi calidad de Síndico Municipal y al amparo de lo dispuesto por los el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II 41 fracción IV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y acorde con el artículo 60 y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán del Grande Jalisco; vengo a presentar Proyecto de acuerdo para dar terminación al conflicto existente entre este Municipio y el C. ABEL VILLA TEJEDA, al efecto les hago saber los siguientes
FUNDAMENTOS Y ANTECEDENTES: I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda, así como dirigir la

zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, en su respectivo territorio, para controlar y vigilar, la utilización de suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- La Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, que el Municipio libre es la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, que corresponde a los Ayuntamientos dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, para adquirir y acrecentar o enajenar mediante la figura jurídica que corresponde, así como celebrar actos o convenios que comprometan al municipio ante terceros. III.- La Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables señalan entre otras cosas que se requiere el voto favorable por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio para adquirir o enajenar bienes inmuebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- Corresponde al Síndico Municipal, la obligación de velar por la conservación del patrimonio municipal, así como representar al Ayuntamiento en la defensa de los intereses de éste y en los convenios que determine celebrar. V.- A fines del año 2008, se ejecutaron obras de instalación de drenaje, asfaltado y ampliación de la calle Cerrada de Nayarit, de esta ciudad, motivo por el cual se tuvo la necesidad de afectar algunos predios entre ellos el ubicado en el número 73 de la calle Vallarta de esta ciudad, por el lado colindante a la cerrada de Nayarit, es decir por el lado Oriente del predio, mismo que es propiedad de "EL PARTICULAR", y se encuentra registrado bajo cuenta catastral número U008836. V.- Toda vez que para la ampliación de la calle fue necesario alinear la parte posterior de la finca afectándosele una superficie de 75.17 metros cuadrados, siendo las siguientes medidas y linderos, al norte

en 4.72 metros con calle Prolongación Chamizal; al sur en 3.60 metros con Calle Nayarit; al Oriente en 18.09 metros con calle Nayarit; y, al Poniente, en 18.10 metros con resto de la propiedad del señor Abel Villa Tejeda, "EL PARTICULAR", ha realizado diversas gestiones a efecto de que le sea indemnizado el posible daño causado y en consecuencia ha solicitado a este Ayuntamiento mediante escrito de fecha 22 de junio pasado, dicha indemnización y pago de la superficie afectada. VI.- "EL AYUNTAMIENTO" por conducto de la jefatura de Catastro municipal ha determinado que la zona afectada tiene un valor fiscal de \$48,860.50 (CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 50/100M.N.) valor resultante de multiplicar \$650.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100M.N.) por la cantidad de 75.17 (SETENTA Y CINCO PUNTO DIESCISIETE), metros cuadrados que fue la superficie afectada al particular. VII.- Considerando que el particular ha manifestado su voluntad en llegar a un arreglo y que de no hacerlo traerá como consecuencia un menoscabo a los recursos del municipio, por la tramitación y atención a las acciones legales que pueda ejercitar al agraviado ante autoridades jurisdiccionales; exhorto a este honorable cuerpo edilicio, proceda a resolver de conformidad con los siguientes puntos de **ACUERDO: PRIMERO.-** Se instruya a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal se acoja al estudio y análisis de la solicitud para indemnizar al C. ABEL VILLA TEJEDA por la superficie afectada a su patrimonio conforme a los antecedentes expuestos. **ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, A 19 de agosto del 2009 LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES. Síndico FIRMA" C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Quiero manifestarles que en las platicas que hemos

tenido con esta persona menciona que el está de acuerdo con el valor catastral para la venta de ese terreno y nosotros entonces adquirir esa superficie para el uso de la ampliación de la calle ya mencionada. La intención es de darles a conocer esos detalles para que la Comisión en su momento tenga los argumentos necesarios para poder determinarlo o en su defecto si Ustedes en este momento así lo consideran pertinente puesto que hay un dictamen catastral e inclusive unas fotografías que por aquí les anexo y el avalúo físico también pues yo la verdad dudo que el Señor quiera darnos, se quiera bajar en el costo del inmueble puesto que el ya vaya con las negociaciones que hemos tenido previas el ha aceptado esa cantidad de dinero y queda totalmente concluido ese asunto. Si Ustedes así lo consideran lo podemos turnar a Comisión o en su defecto de una vez se aprueba, está a su consideración, yo los invito a que chequen el dictamen y a que chequen las fotografías que es lo que pediría la Comisión de Hacienda en primera instancia para hacer análisis de ese asunto. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Este es un asunto ya que tiene sus meses en virtud de que si Ustedes recuerdan la obra fue la ampliación de esa calle se alineó entonces el Señor de buena forma accedió a ceder ese terreno de su propiedad y que se indemnizara con el valor catastral sin embargo ha pasado el tiempo y no se ha resuelto por una cosa u otra y el Señor ya está un poco desesperado por así decirlo, hasta ahora el punto que ya Oscar lo metió a punto de Ayuntamiento y creo que en su momento que lo valore la Comisión de Hacienda y haber si se le puede dar salida de una vez o turnarlo a Comisión y lo alargamos otros quince días o tres semanas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** La idea sería que se fuera a la Comisión de Hacienda donde lo analizaríamos a la brevedad

posible porque creo que por un lado por supuesto que tiene razón el particular de tal manera que de ahí no habría problema en cuanto a eso, pero yo creo que hay que valorar por eso sería bueno estudiarlo bien en la circunstancia de que por ejemplo cualquier persona que solicita un permiso para construcción en la Dirección de Obras Públicas a todos se les exige dejen alineamiento y hay quienes dejan una servidumbre de un metro o metro y medio y bueno hay que analizarlo bien porque en todo caso cualquier gente puede decir bueno entonces págame el alineamiento porque yo así lo entiendo como una especie de alineamiento porque se amplió la calle entonces para que no sustentáramos un presente pues lo veamos en la Comisión de Hacienda y creo que no hay inconveniente puesto si se le afectó hay que desasir el daño pero para que no creamos precedentes que después pudieran perjudicar a la Administración Pública. **C.**

Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Bien Señores vamos entonces a someter esta iniciativa de acuerdo económico presentada por el Licenciado Oscar Murguía Torres para efectos de que sea turnada a la Comisión de Hacienda, si están Ustedes de acuerdo manifiésteno levantando su mano.... **12 votos, aprobado por unanimidad.** -----

VIGÉSIMO TERCER PUNTO: Asuntos Varios. -----

“A” Asunto relacionado con el Tianguis Municipal. Motiva el Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. **C. Regidor Licenciado**

Gerardo Esesarte Rodríguez: Buenas tardes nuevamente, aprovechado que está aquí el Arquitecto Carlos Misael el punto va referente a un permiso que se dio de construcción hace un tiempo, pero comento esto como antecedente a lo que motivo exponer este punto vario; en días pasados vino hacer su trámite correspondiente a Obras Públicas en el cual yo me encontré al Arquitecto Carlos Misael donde me pedían

el visto bueno, en su momento le dije que no hasta verificar, tuve la atención de llamar me comunicó Ramoncita y le expliqué a Don Fernando Esquer quien era y que si todo estaba en regla para el permiso de construcción, el cual Don Fernando vía telefónica me lo afirma. Queda el antecedente se da el permiso de construcción y se molestan algunos locatarios de ahí del Tianguis Municipal, hoy precisamente otro locatario solicita un permiso de construcción y queda como antecedente el anterior que se dio, motivo por el cual yo le solicito a Usted Presidente ver y detener en su momento dicho permiso que solicitó la persona de nombre Abel Chávez y es en el local número 2 del módulo H. Y quiero hacer mención de esto porque queda un antecedente y me mostraron un escrito al cual hice llegar a Usted donde manifiestan que no se hace responsable en este caso el Director de Servicios Generales el Ingeniero Oscar Cárdenas de cualquier modificación y lo que resulte posterior a ese primer permiso porque deja de antecedente esto que les acabo de manifestar. Nada más que se de el permiso porque todos tienen derecho pero de acuerdo a un propio plano que hay en la Administración del Tianguis Benito Juárez y a los propios alineamientos, es cuanto. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Yo creo que esa solución es relativamente sencilla nada más es cosa de que Obras Públicas tome en consideración que cualquier propuesta de construcción venga avalada por Servicios Públicos de tal manera de que cumpla con el plan de desarrollo que hay ahí y con los requerimientos técnicos que en su momento Obras Públicas le puede exigir a la persona y con eso cubrimos eso. **C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez:** Y hacer mención también que dicha petición por el particular viene con el visto bueno de Don

Fernando Esquer donde dice salvo las sugerencias del Departamento de Obras Públicas. - - - - -

“B” Informe de Tránsito Municipal. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Bien compañeros Regidores, en cumplimiento precisamente a una petición que se hizo aquí en la Sesión de Ayuntamiento Ordinaria pasada, se solicitó que citáramos al Jefe de Tránsito y Vialidad para que informara la cuestión de vialidad y aprovechando tengamos la oportunidad de comentar y preguntar lo que creemos que es importante saber para todos y también que nos informe de un cambio de vialidad que es importante que se dará a partir del día de mañana. **C. Ingeniero Arturo Martínez:** Buenas tardes a todos, para informarles de la situación que tenemos de la vialidad, voy hacer un poco de historia el día Martes a las 9:00 de la mañana el Arquitecto de la obra de Las Fuentes acudió a mi oficina para decirme que querían cerrar la calle de Federico del Toro porque están haciendo el drenaje nuevo del Portal de Herrera y Cairo lo van a sacar a donde era la calle y conectarlo a la red principal que pasa por Federico del Toro, yo le dije que no lo podía hacer que el me tenía que avisar mínimo con una semana para yo hacer los preparativos e informar a la ciudadanía, me decía que para el le urgía porque era parte de la entrega de la obra y yo me opuse a cerrar el día Martes, por esa misma razón yo opté por irme adelantándome y cambiar la parada de autobús urbano que está frente a farmacias Guadalajara la hice al final de la calle para irme adelantándome un poco a los acontecimientos esa es parte de la historia. Y también yo estuve platicando con el Arquitecto y le dije que el podía ir avanzando en la obra que tiene que hacer que a todos nos urge que se termine, pero que comprara placas de acero para que el trabajara hasta la

mitad de un carril y con las placas de acero que pasaran vehículos para no cerrar completamente la calle y quedo de acuerdo en ese sentido pero si yo le dije definitivamente que no podía cerrar la calle el día Martes. También como alternativa nosotros habíamos visto la facilidad de cambiar el sentido de la calle Clemente Orozco y salir por Doctor Ángel González para todos los que circulan por Federico del Toro y que van a salir a Reforma en lugar de que se aglomeren y que se haga un cuello de botella en 1º de Mayo y Reforma hacer esa opción de salida. Por qué estamos pensando en este plan B, si Ustedes se dan cuenta la vialidad no está tan sencilla en estos días pero se vienen eventos difíciles; el Lunes entran a la escuela los niños, posteriormente vienen las fiestas de Septiembre y en Octubre con la cantidad de tiempos y movimientos que hemos estado haciendo y las cámaras auxiliándonos no vamos a dar abasto, entonces estábamos viendo esa opción de esa salida por Clemente Orozco y finalmente ingresar a Reforma por Doctor Ángel González, esa es la situación. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** En relación Arturo de los camiones Voy y Vengo ahí por Victoria y por la calle de Hidalgo se estacionan, ¿cuál es la situación que guardan actualmente ellos? **C. Ingeniero Arturo Martínez:** La situación actual es la siguiente; ya no se están estacionando a petición de la iniciativa que me mandaron Ustedes nada más quisiera hacerles un poco de historia, nosotros iniciamos con este trabajo el 10 de Noviembre del 2008 a petición del Doctor Guillermo Aguilar Peralta hablamos con el dueño de los autobuses urbanos posteriormente este Señor le mando un oficio al Ingeniero Dagoberto Moreno Leal y a su vez este me lo turno para que hiciéramos un acuerdo de cómo iban a trabajar, el dueño de los autobuses se comprometió a que únicamente iban a estar 10 minutos en el abordaje de los

camiones, la verdad es que no cumplió con lo acordado también nos dijo que el quería un tiempo para que el se reubicara y finalmente no se dio. Ahora que se me ordena que haga yo la gestión necesaria definitivamente ya le mandé un oficio le dije que se tenía que mover ya a como diera lugar porque ya había pasado un tiempo bastante holgado para que el se moviera y esto ya sucedió desde hace 2 semanas, tenemos un operativo montado desde las 6:00 de la mañana para que no se estacione por la calle Victoria e Hidalgo. Esta es la situación que guarda actualmente y ese oficio que yo mandé el 10 de Febrero del 2008 está firmado por todos los que tienen este tipo de negocios, también Ustedes se preguntaran bueno ¿por qué no se actuó con el dueño de Voy y Vengo? Esta es una hoja que el empezó a promover cuando quisimos retirarlo del lugar, en un Miércoles Ciudadano se nos junto mucha gente y vinieron también aquí a la oficina a protestar porque el cumple una labor social entonces yo ya no quise aunar en este sentido, esta es la situación ahorita ya no están ahí ya se les dio el tiempo necesario y en estas 2 semanas hubo una situación con uno de sus choferes que no estaba avisado o no se, se le levantó una infracción el día 13 de Agosto del 2009 aquí está su licencia y el folio que ampara. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Muy buenas tardes que bueno que nos acompaña el Ingeniero para que nos pueda aclarar todas las inquietudes que tenemos, Usted hace referencia Ingeniero que fue una petición a título personal le quiero hacer de su conocimiento que lo estamos haciendo como autoridad no como persona y haciendo un poco de historia en Sesión Pública del día 30 de Mayo del 2007 a iniciativa del compañero Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas, se presentó el acuerdo económico en este mismo sentido de la cuál queremos saber si Usted fue notificado en tiempo y

forma por la autoridad competente o por la persona competente que le debió haber notificado en este caso el Licenciado Vicente Pinto Secretario que es el responsable de la notificación. De igual manera en otra Sesión que fue el 14 de Noviembre del 2007 el compañero Silvano Hernández López presenta una iniciativa de acuerdo económico de relativo a los camiones de la empresa Voy y Vengo y no fue a título de Guillermo Aguilar Peralta fue a título del Pleno del Ayuntamiento. Y quisiera saber si en ese sentido también Usted fue notificado en tiempo y forma de esta resolución porque estamos hablando que para que se hiciera esta actividad de Usted hace referencia de 2 semanas a la fecha en la cual yo el día 11 de Noviembre del 2008 Usted me responde un oficio entonces se me informa que Ustedes a la fecha no habían aplicado ningún folio para esos autobuses que estaban infringiendo el Reglamento de Tránsito y se lo pedí yo en atención a las múltiples quejas de ciudadanos y padres de familia que de una manera u otra acudían ahí al Colegio México hacer algún trámite y se estacionaban del lado derecho que no estaba prohibido de estacionamiento y sin embargo infelizmente tenían un folio, la queja no era el hecho de que estuvieran los camiones sino porque había trato inequitativo para un particular y no para una empresa, en lo personal y yo se lo hice saber a Usted de forma oportuna me toco la situación de ver que uno de los vehículos de Voy y Vengo estaba estacionado en raya amarilla y al que estaba enfrente que no estorbaba le levantan folio y el argumento de Usted fue porque estaba estorbando cuando el que estorbaba era el vehículo automotor que no tenía que estar ahí, entonces la inquietud aquí que fue muy clara en la petición fue los acuerdos si se les fueron a Usted notificados en tiempo y en forma el del día 30 de Mayo del 2007 y el del 14 de Noviembre del 2007 si fue a Usted notificado de forma

oportuna porque entonces yo estaría asumiendo una situación inapropiada en relación a su actuar porque si yo entiendo que a Usted se le notificó de forma apropiada desde Mayo del 2007 que fue cuando aquí se aprobó por el Pleno del Ayuntamiento ese punto y desde el día 14 de Noviembre del 2007 y si Usted no fue notificado entonces Usted está exento de toda responsabilidad porque Usted no sabía de ese acuerdo entonces mi inquietud es saber si Usted fue notificado en tiempo y en forma para poder determinar en que tiempo se hicieron las actuaciones pertinentes en relación a su función como responsable de Tránsito y Vialidad. La otra es que la pregunta muy clara era en el sentido y dice el estado que guardan los acuerdos de Ayuntamiento mencionados y la resolución de los mismos, por eso la inquietud es saber si Usted fue notificado de esos acuerdos desde el 2007. El segundo punto era los posibles actos o acciones inequitativos en perjuicio de los particulares y en favor de un permisionario, esto es porque al permisionario o al vehículo automotor no se le levantaba folio cuando estaba en raya amarilla, cuando estaba en sitios inapropiados y a los particulares si y ya ahorita me lo acaba de mencionar me dice que la cantidad de folios con sus respectivas constancias nos hace saber que desde el 2007 que se tomo el primer acuerdo a la fecha únicamente tenemos un folio contra por lo menos 10 folios que constatan en evidencia de particulares que si fueron infraccionados por la misma infracción en ese sitio. Y una tercera consideración en relación a su atento comunicado fechado el día 03 de Agosto en el cual Usted me hace y toma bien la gentileza de hacerme llegar una copia en la cual textualmente dice que va dirigido al C. Fernando Guzmán Baltazar; nos dice que por este medio le informa a Usted de las acciones que llevará a cabo Tránsito y Vialidad ya que la empresa que Usted encabeza no ha cumplido hasta

la fecha con el compromiso de reubicación de los autobuses que tienen la terminal de zona céntrica de Victoria e Hidalgo. El oficio que hice llegar al Presidente Municipal el día 17 de Abril del 2008 del cual recibí copia en que se compromete a reubicar la terminal de transporte que Usted maneja, por dicho incumplimiento esta Dirección le concede 30 días para el cambio de la terminal de autobuses Voy y Vengo. Vienen enunciadas las obligaciones y al final viene un estudio realizado que se basa en la zona en la que se ubica la terminal Voy y Vengo el número dice que se ubica en la zona centro de Ciudad Guzmán. El número dice la calle de Victoria en la cual realiza un ascenso y descenso es muy angosta, el número 3 enuncia la calle ya referida está localizado en el centro educativo, el número 4 dice la contaminación hacia el centro educativo la asociación de padres de familia interpusieron la queja correspondiente, el número 5 por dimensión del camión y lo angosto de la calle la fluidez de vialidad cada día es más conflictiva, el número 6 la Recaudadora del Estado corroboró que el padrón vehicular de nuestra Ciudad es de 40,000 unidades más todos los vehículos que circulan con placas americanas de otros Estados y Municipios aledaños que nos visitan se estima en 50,000 el padrón vehicular. Finalmente Ciudad Guzmán cuenta con central de autobuses con todas las medidas que se requieran para un servicio de viajes y tránsito. Número 8 a instancias reiterativas del Doctor Aguilar Peralta Regidor de este H. Ayuntamiento en que se proceda a reubicar los autobuses de esta empresa a su cargo y en virtud de que el día 27 del mes de Julio dicho Regidor presentó al Pleno del Cabildo dicha iniciativa de exhortación a la Comisión a mi cargo con un acuerdo económico para que entre ellos de informes sobre la práctica del trato inequitativo con perjuicio a particulares y beneficien a la empresa ya referida así como

un informe referente a la cantidad de folios levantados por infracciones cometidas a la empresa de autobuses que Usted representa. Mi inquietud es Ingeniero, Usted está haciendo referencia a un título personal, su servidor al igual que mis compañeros representamos el Pleno del Gobierno de un Municipio, me gustaría saber ¿cuál fue la intención de hacerle saber al concesionario o reiterar tácitamente el nombre de su servidor? Para que quedara asentado en un oficio que el envía cuando esta es una decisión de un Pleno del Ayuntamiento no de una persona en lo particular ahora que sea la intención que sea personal o acláreme por favor porque este punto hecho es tan específico y tan concreto en ese sentido en relación a una persona cuando es un ejercicio de Gobierno Municipal de un Pleno del Ayuntamiento, por favor es todo gracias. **C. Ingeniero Arturo Martínez:** Primeramente le voy a contestar que efectivamente desde Mayo recibí esos informes que Usted menciona por eso yo aquí le estoy mostrando a Usted que el Ingeniero Dagoberto recibe esta petición desde Abril y me pide que haga un acuerdo con la empresa Voy y Vengo esa es la razón para contestar a su pregunta. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Muy bien, le comento esto porque Usted me está fechando Abril 2008 y la Sesión de la que hacemos mención es 2007 un año antes. Entonces Usted si fue notificado el 17 de Abril del 2008 es este oficio que le turnan a Usted. Entonces Usted recibe el oficio el 29 de Abril pero la decisión del Pleno de Ayuntamiento que fue en la Sesión del día 30 Mayo del 2007, ¿no recibió notificación alguna? **C. Ingeniero Arturo Martínez:** Tenga por seguro que si la recibí, Usted menciona de Mayo y yo ahí le estoy mostrando que desde Abril un mes antes esta persona ya se había acercado con el Ingeniero Dagoberto. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Este es 2008 y

yo hago referencia que aquí el Pleno del Ayuntamiento tomó un acuerdo el día 30 de Mayo del 2007 un año previo esto está muy bien me queda claro, entonces mi pregunta era ¿si Usted recibió notificación el día 30 de Mayo del 2007 o después de la Sesión? **C. Ingeniero Arturo Martínez:** Si le puedo contestar Doctor, yo recibí ordenes que me presentara a Tránsito y Vialidad a mediados de Noviembre que llegó el Coronel entonces yo no estaba en esa Dirección. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Y en el caso del 14 de Noviembre del 2007, ¿recibió notificación ya cuando Usted estaba siendo parte de esta Dirección de Tránsito y Vialidad? **C. Ingeniero Arturo Martínez:** Es muy posible que si, yo iba entrando apenas a Tránsito. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Debe de haber algún documento que constate si Usted fue o no porque eso evidentemente salvaguarda su desempeño, Usted no puede ser responsable de algo que no sea notificado al menos que Usted si fue notificado estaríamos pensando que no hubo una acción apropiada desde Noviembre del 2007 porque estamos hablando que esto fue hasta Abril del 2008. **C. Ingeniero Arturo Martínez:** Le repito yo no le puedo decir que no lo recibí o si lo recibí si yo iba entrando a la Dirección. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** A lo mejor valdría la pena considerar alguna revisada a los archivos para haber si hubiera alguna notificación a su persona en relación a este acuerdo de Ayuntamiento, que fue un acuerdo que tomó el Pleno para hacerle de su conocimiento que nos hiciera favor de tomar acciones pertinentes en este sentido y específicamente fue una propuesta de un compañero Regidor entonces esta era la inquietud si tenía la notificación de ello. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** No con el afán de polemizar simplemente a mi en lo particular Ingeniero Arturo se me

hace falta de ética el echar de cabeza a un miembro del Honorable Ayuntamiento más aún como lo dice el Doctor Guillermo es un acuerdo de Ayuntamiento el cual se debe primero de respetar, segundo de acatar o a lo mejor invertido. Y segundo se me hace triste que Usted mencionó que levantó un folio un triste folio en año y medio entonces imaginemos al común ciudadano cuando comenta una infracción de tránsito va a tardar un año y medio en levantarle una infracción pues está triste el asunto si de por si estamos a lo mejor faltos de mantener un orden vehicular y con esta acción tan triste y tan pobre pues desde mi punto de vista muy particular deja mucho que desear, es todo mi comentario, gracias. **C. Ingeniero Arturo Martínez:** Esta situación triste el Doctor habla de 10 folios que se tienen levantados en esa área contra uno; esa calle si Usted lo sabe es muy conflictiva en muchas ocasiones me hablan Directores, Regidores y de todos porque va haber un evento en la calle, porque no se sancione, hay mucha problemática en esa calle porque los eventos que se ejecutan ahí en la Casa de la Cultura entonces si tiene Usted razón es una situación pobre. Ustedes díganme como actuamos Regidores porque les voy a poner un ejemplo el día de ayer, anteayer cerraron la calle de La Paz para hacer un ensayo de danzantes, inmediatamente la gente habla y se queja entonces yo abrí medio carril me enfrenté con los danzantes y aquí están los titulares donde se quejan, Ustedes díganme ¿qué hacemos? Yo por mi cierro la Ciudad es un ejemplo, también para que Usted tenga conocimiento tengo 10 elementos menos en tránsito que fueron transferidos a la Dirección de Seguridad Pública para cumplir con el programa Subsemun que no los he recuperado, hay situaciones que Ustedes no ven o no están informados de cómo se maneja la Dirección de Tránsito entonces no es una excusa pero si

quiero que lo tome en cuenta y estoy de acuerdo con Usted. Le voy a decir cuando empezamos con la gente que acabamos de contratar hace un año estaba yo haciendo de 650 a 700 folios por semana y pegaron el grito en el cielo, le bajamos y ahorita estamos haciendo por semana de 240 a 250 folios entonces la verdad esta Subdirección es bastante fuerte, bastante caótica, Ustedes díganme aplico mano dura y la aplico, no hago folios, no los hago, que haya anarquía completa igual, la verdad que es una situación muy difícil. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Yo creo que es muy puntual la razón por la cual citamos al Subdirector para informar el aspecto en particular de Victoria y ver el asunto del Centro de la calle de Reforma y 1º de Mayo ¿si hubiera alguna otra situación en particular? **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Nada más informarle al Pleno y desde luego también al Señor Arturo de que existe un convenio con los danzantes que ya inclusive está surgiendo efectos ahorita para el cierre de calles, estoy conciente que desde luego no hay los elementos suficientes para cumplir con esa labor pero le comento no con el afán vaya de poner otra piedra en el zapato sino con el afán de poder solucionar ese problema porque al final de cuentas pues los danzantes acostumbran danzar en las calles y existe un convenio por ahí que se realizó y existe un oficio que de manera diaria la representante de los danzantes da a conocer a su Departamento para que se cierren las calles y tener el apoyo de acuerdo al convenio que existe, tengo entendido que efectivamente hubo un altercado con Usted hace unos días con alguno de los danzantes que inclusive acudió conmigo y me comentó de la situación y que bueno con el afán de que esto no siga pasando se lo comento para que Usted tome cartas en el asunto y se empiece hacer lo que se tenga que hacer porque afortunadamente desde las fiestas

de Octubre pues nunca hemos tenido de gravedad y sobre todo en esta Administración ningún accidente que lamentar por esas costumbres que se realizan en las calles pero si es importante estar en frecuencia y apoyar lo más que se pueda para que esas festividades y esos actos de danzas que se realizan en las calles pues sigan dándose y que tengan la seguridad y que la gente desde luego también que viven aledañas a las calles donde ellos danzan pues también estén enteramente notificados que inclusive ya lo están porque cada año lo hacen en los mismos lugares. Nada más se lo hago como comentario para que Usted tome cartas en el asunto y se haga lo que se tenga que hacer. **C. Ingeniero Arturo Martínez:** Licenciado le agradecería que cuando vengan con Usted y en este caso que se quejaron porque yo tuve un altercado con una persona y no es así el día que lo quiera aclarar lo aclaramos, su servidor no ha tenido ningún altercado con la gente de las danzas, hace unos días yo le enseñé 3 menciones del año pasado del 2008 con las fiestas en donde me agradecen el apoyo que yo les dí a los danzantes y se las puedo mostrar. Al final el encargado de toda la fiesta de Octubre del 2008 invitó a toda la Dirección de Tránsito y a su servidor si no nos quisieran como lo menciona pues no nos hubieran invitado a esa fiesta y tengo por escrito las 3 formas que agradecen a Tránsito. Le voy a mencionar algo de eso tengo ordenes de mi Director, aquí pasa una situación y ya la vimos con la Oficial Mayor apenas hace 2 semanas. Arturo ahí están los días de ensayo de las danzas y Usted valore y decida si se va a cerrar o no se va a cerrar entonces nosotros cerramos de acuerdo al convenio que hay. Por ejemplo el día de hoy hay 3 danzas en 3 diferentes puntos que se puede cerrar la calle tranquilamente no hay ningún problema pero el día de ayer querían que cerrara Ocampo y no puedo cerrarla entonces se prestaron

conos, estuvo un elemento, desalojamos la cera donde se estacionan y todo se pudo hacer pero también quisiera que Usted estuvieran bien informados entonces otra vez que vengan a quejarse de que yo tuve un altercado pues llámeme. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Yo creo que nada más para finalizar mi comentario, tan es así que si hubo un altercado que Usted lo comentó al principio su plática que se enfrentó con unos danzantes y ahí prueba que si hubo un altercado, independientemente de quien haya tenido la razón o no que yo no quiero aquí discutirlo porque a mi no me consta porque no estuve presente pero lo que si me consta por su boca que acaba de decir que si hubo un altercado, es de que ya no siga sucediendo esto, el error estriba y Usted lo acaba de decir y no es culpa de Usted, pero el convenio menciona claramente cuáles son las calles y a qué horas se tienen que danzar ahí y las medidas de seguridad que también se tienen que dar no está a discreción ni de la Oficial Mayor ni del Subdirector ni de Usted porque es un convenio firmado con el Ayuntamiento entonces tal y como dice ahí se tiene que respetar y ahí es donde yo encuentro el error no es error suyo lo que pasa es que muchas veces así se actúa por la presión que se tiene con la gente, desde luego yo le pasaré el escrito de esta persona me dijo que me lo iba a pasar el día de hoy y yo le dije sabe que aquí no digas nada porque también no se vale señalar a alguien sin tener pruebas o fundamento alguno, entonces yo creo que la idea es desde luego que yo tenga otro altercado con alguna persona bueno que me diga de un altercado no conmigo que tiene algún detalle con el actuar de sus elementos de Tránsito o con Usted principalmente yo se lo voy hacer llegar con mucho gusto pero la idea aquí es de que podamos solucionar el conflicto, ahora yo ya lo percibí fue eso o sea no podemos dejarlo a discreción

desafortunadamente si se tiene que hacer algún movimiento se tiene que informar al Presidente Municipal para que el a su defecto tengamos que modificar el convenio o tener que hacer algún arreglo porque de lo contrario por eso la gente se enoja. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Con relación a eso debo decirles que hoy tenemos reunión a las 7:00 hrs. con la coordinadora de los danzantes para llegar al acuerdo operativo y en su momento te lo vamos a informar Arturo para evitar ese tipo de suspicacias y a veces hasta comentario con doble intención que no tiene caso porque si no ha habido problemas porque tiene que haber ahora entonces lo vamos a manejar hoy mismo en la reunión para resolver el problema de los danzantes en cuanto a la forma operativa. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Gracias buenas tardes, yo tengo una petición en días pasados tuvo el Ingeniero Arturo una entrevista en un programa de televisión en el cual se manifestó el problema que existe con los semáforos obviamente nosotros hicimos un gran proyecto de inversión en los semáforos pero los ciudadanos se quejan de que no están sincronizados la pregunta es digo porque yo participe en esa Comisión y también se mencionó que el compañero José Luis Orozco y su servidor formamos parte de la Comisión de Vialidad, la intención era de sacar adelante este proyecto la pregunta en concreto es y quisiera tener yo una petición por escrito de ¿qué tipo de controles son los que faltan y cuántos controles? Porque entiendo que la empresa que nos acompañó en todo este proceso que fue Semáforos de México la cual fuimos a visitar a Monterrey tenía ya un plan integral para este tipo de programa, no se porque se decidió comprar algunos controladores en otra empresa también lo voy a pedir por escrito al Comité de Adquisiciones o la justificación técnica pero lo que si es una realidad es que

muchos semáforos no están sincronizados, algunos de ellos están solamente en amarillo en intermitente y creo que este proyecto tan ambicioso merece la atención de nosotros y si le pediría Ingeniero que me haga llegar una petición de ¿qué tipo de controles se requieren? ¿cuántos controles? Para nosotros al interior de la Comisión ver con el Presidente si podemos de alguna manera destinar algún recurso para sacar adelante este proyecto, gracias. **C. Ingeniero Arturo Martínez:** Nos costaba \$65,000.00 (Sesenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) ese tipo de control y los que adquirimos con otra empresa Trafitec en dólares nos costaron \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) ya con IVA entonces hay una diferencia bastante grande y la situación técnica es la misma entonces no hay ningún problema incluso si yo tengo controladores de Semex y de Trafitec como tienen un gps se pueden controlar lo que pasa que todos los anteriores que tenemos ya muy usados no tienen ese gps entonces no los puedo sincronizar y lo he mencionado muchas veces, si yo tuviera los controles pudiera sincronizar la Ciudad, de hecho invertimos en un elemento que se capacitó, vino un Ingeniero desde la Ciudad de México que tiene mucha experiencia en semáforos, el sincronizó toda la red de Colima y preparó a este elemento o sea ya lo vamos a dejar listo para que la próxima Administración no tenga ningún problema pero necesitamos los controles. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Con relación a eso de los controles yo quiero aunar en el sentido de que tuvimos la oportunidad de conocer afortunadamente antes de comprar con Semex los demás controles esta de Trafitec que nos habían dicho que ya se había retirado del País y no era cierto es la competencia de Semex son controles que están funcionando bien a mitad de precio prácticamente y se puede hacer lo mismo con ellos,

esto se validó técnicamente con el Ingeniero que nos asesoró y con Martín Jiménez de Computo para que el se involucre en este proyecto por medio del sistema que tenemos inalámbrico se puede hacer la sincronización vía satélite, pero aquí es importante señalar exactamente cuáles son las calles que no están sincronizadas para ir puntualizando, por ejemplo en el caso de la Calzada yo entro por ahí de Guadalajara y perfectamente salgo hasta el Centro todos me tocan en verde ahí si están sincronizados y cuando no han estado yo soy el primero en llamarle a Arturo ya sea porque la Comisión andaba arreglando un poste o lo que sea, pero es importante señalara puntualmente cuál es el problema y en dónde para poder dar más información y que facilite la solución del mismo. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto**

Ramírez: Bien Señores creo que concluimos con el informe de Tránsito y Vialidad, agradecemos al Ingeniero Arturo Martínez. **C. Ingeniero Arturo Martínez:** Para aclararle al Síndico tampoco quiero que sea polémica pero yo dije que había tenido un enfrentamiento o un altercado con un danzante y fue mi gente no fue un servidor pero a título personal pues le digo que fui yo. -----

“C” Asunto relacionado con las actividades de CAPA Centro Nueva Vida. Motiva el Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta.

C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta: Buenas tardes, les comento que de parte de los ciudadanos de Zapotlán, me pidieron algunos padres de familia que les hiciera extensivo este reconocimiento puesto que el día de hoy a las 10 de la mañana uno de los tantos acuerdos que se hicieron aquí por parte de este Ayuntamiento a quienes agradezco específicamente y de grande manera a mis compañeros Regidores que nos han apoyado en la cuestión de salud y al Pleno también de que algunos proyectos que parecían muy lejanos se han consolidado. Ustedes

recordaran que se aprobó un terreno en donación para un Centro Nueva Vida llamado Capa se donó el año pasado y curiosamente por la disposición y voluntad de todas las partes tanto de este Pleno del Ayuntamiento como del Consejo Estatal para las Adicciones como del Gobierno Federal, se construyó un Capa en un periodo de tres meses con una inversión aproximada de \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.). Inició actividades en Noviembre del 2008 y actualmente el día de hoy ese Capa acaba de tener su primer parto, hoy dio a luz una generación de 70 niños y adolescentes que fueron capacitados en un curso que se llama Juega, Crece y Aprende, de igual manera un número aproximado de 40 padres de familia llevaron el taller de Crianza Positiva en el cual se están otorgando tópicos que refuerzan los factores protectores para evitar que los niños y adolescentes al igual que los padres sepamos como orientar a nuestros hijos para que los prevengamos en el uso o el consumo de alguna sustancia que pueda ser adictiva. Entonces de parte de los padres de familia hacerles llegar esta felicitación y este agradecimiento porque se comprometieron y nos comprometimos todos para que este proyecto naciera, creciera y haya dado ya su primer fruto y a título personal agradecerles mucho que hayan creído en esto proyectos que hemos hecho como Comisión de Salud; a mis compañeros Regidores para que este producto de una iniciativa en bien de la Ciudadanía ya esté consolidado y haya dado su primer fruto, felicidades a Ustedes y a todos nosotros nos congratulamos por llevar a cabo este proyecto. -

VIGÉSIMO CUARTO PUNTO: Clausura de la Sesión. - - - -

C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Siendo las 16:30 horas de este Miércoles 19 de Agosto del 2009 declaro formalmente clausurada esta Sesión

Ordinaria de Ayuntamiento No. 63 y felicitarlos a todos por su participación, que tengan una buena tarde. - - - - -